

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
V LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



DIPUTACION PERMANENTE

SEGUNDO RECESO
PRIMER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN
CELEBRADA EL DÍA 26 DE MAYO DE 2010

Presidencia del C. diputado Emiliano Aguilar Esquivel

(11:30 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL.- Muy buenos días. Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a pasar lista de asistencia de los diputados y diputadas.

(Pasa lista de asistencia)

EL C. SECRETARIO.- ¿Algún diputado va a participar de los suplentes en esta sesión?

El diputado Jorge Palacios, la diputada María Natividad Patricia Razo.

Diputado Presidente, hay una asistencia de 11 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que éste se encuentra en las pantallas táctiles de cada diputado en el apartado de Gaceta Parlamentaria.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Diputación Permanente si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

(Se Inserta el Orden del Día)

Diputación Permanente. 26 de mayo de 2010.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

- 4.- Uno de la Comisión de Protección Civil por el que solicita prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.
- 5.- Uno de las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia, de Salud y Asistencia Social y de Fomento Económico por el que solicitan prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.
- 6.- Dos de la Comisión de Juventud y Deporte por los que solicita prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.
- 7.- Siete de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias por los que solicita prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.
- 8.- Uno de las Comisiones Unidas de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias y la Especial para la Reforma Política del Distrito Federal por el que solicitan prórroga para analizar y dictaminar un asunto.

9.- Dos de las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias por el que solicitan prórroga para analizar y dictaminar un asunto.

10.- Uno de las Comisiones Unidas de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias y de Cultura por el que solicitan prórroga para analizar y dictaminar un asunto.

11.- Uno de la Comisión de Ciencia y Tecnología por el que solicita la ampliación de turno de dos asuntos.

12.- Uno de la Comisión de Accesibilidad de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el que emite una respuesta a un asunto.

13.- Veinticuatro de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, mediante los cuales remite respuestas a diversos asuntos.

14.- Uno de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, por el que remite diversa información.

15.- Uno de la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Distrito Federal, por el que remite diversa información.

16.- Uno de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación por el que remite una respuesta a un asunto.

Proposiciones

17.- Con punto de acuerdo para citar a comparecer ante el pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal al ciudadano Secretario de Finanzas del Distrito Federal, maestro Mario Delgado Carrillo, que presenta el diputado Israel Betanzos Cortes, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

18.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a discutir y en su caso a aprobar un nuevo esquema de encuentro metropolitano denominado Primer Parlamento Metropolitano, que presenta el diputado Israel Betanzos Cortes, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

19.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a las Secretarías de Obras y Servicios y de Protección Civil del Distrito Federal, informen conjuntamente sobre las obras en materia de mitigación de riesgos, programadas para este año, que presenta el diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

20.- Con punto de acuerdo relativo a los sismos de 1985, que presenta el grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

21.- Con punto de acuerdo para solicitar a las Comisiones de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Protección Civil ambas de esta V Legislatura de la Asamblea Legislativa, realicen mesas de trabajo con especialistas, colegios, asociaciones y sociedades de ingenieros y arquitectos para conocer su punto de vista sobre la iniciativa de ley que crea el Instituto de Seguridad de las Construcciones en el Distrito Federal, misma que será estudiada, analizada y dictaminada en el seno de Comisiones Unidas, que presenta el grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

22.- Con punto de acuerdo por la que se exhorta de manera respetuosa a la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, de esta V Legislatura a que se incluya en el programa general de auditorías el procedimiento correspondiente al área de grúas de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, que presenta la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

23.- Con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, doctor Manuel Mondragón y Kalb, así como al ingeniero Francisco Bojórquez Hernández, Director del sistema de Transporte Colectivo Metro, para que de manera conjunta implementen el programa de *células* de policía *pie a tierra* en los centros de transferencia modal (paraderos) que tienen conexión con el Sistema de Transporte Colectivo Metro para disminuir los robos y asaltos que se han incrementado en las últimas fechas, que presenta la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero a nombre propio y de la diputada Claudia Elena Aguila Torres, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

24.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los 16 jefes delegacionales a ejercer en su totalidad y de manera adecuada y oportuna la asignación de los recursos presupuestales en materia de género, en términos de lo establecido en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2010, de sus respectivas demarcaciones, que presenta la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero a nombre propio y de la diputada Beatriz Rojas Martínez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

25.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a que elimine el cobro de la tenencia vehicular, en el ejercicio fiscal 2011, debido a que este impuesto se subroga con el cobro de la nueva tarjeta de circulación, que presenta el diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez a nombre propio y del diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

26.- Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Luis Ebrard Casaubon y al Secretario de Transportes y Vialidad, Armando Quintero Martínez, a abrogar el acuerdo por el que se establece el programa de renovación de la tarjeta de circulación con chip para vehículo automotores de uso particular y derogar la reforma a la fracción XV del artículo 8 del Reglamento para el Control Vehicular y de Licencias y Permisos para Conducir en el Distrito Federal, que presenta el diputado Federico Manzo Sarquis a nombre propio y del diputado Mauricio Tabe Echartea, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

27.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional de Milpa Alta, Francisco García Flores, para que rinda informe a esta Soberanía, sobre el estado que guarda el programa integral de apoyo a los productores de nopal 2010, que presenta el diputado Emiliano Aguilar Esquivel, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

28.- Con punto de acuerdo por la que respetuosamente se exhorta al ciudadano Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, a que en el ámbito de sus facultades y obligaciones, publique en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el decreto de reformas a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, que la Asamblea

Legislativa del Distrito Federal aprobó por unanimidad el pasado 27 de abril de 2010, que presenta la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

29.- Con punto de acuerdo por la que se exhorta al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, doctor Manuel Mondragón y Kalb, a que en el ámbito de sus facultades y obligaciones, intensifique los operativos de seguridad pública y prevención al delito y a que realice evaluaciones y relevos necesarios tanto en programas como en el personal, en la delegación Gustavo A. Madero en general y en el IV Distrito Local Electoral en particular, que presenta la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

30.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Titular del Gobierno Federal para que implemente medidas urgentes, para recibir a los conacionales que sean deportados, una vez que entre en vigor la Ley SB1070 (3 meses), promulgada por la Gobernadora del Estado norteamericano de Arizona, Jan Brewer, que presenta el diputado Fernando Cuéllar Reyes a nombre propio y de la diputada Edith Ruiz Mendicuti, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

31.- Con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a efecto de que solamente se imprima la síntesis informativa de lunes a viernes y los días sábados y domingos sea únicamente consultada a través de la página de Internet de la propia Asamblea Legislativa, que presenta la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero a nombre propio y de la diputada Claudia Elena Aguila Torres, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

32.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, diversa información con relación a las direcciones generales de la propia Secretaría, que presenta el diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

33.- Con punto de acuerdo para que se solicite al Titular del Poder Ejecutivo Federal privilegie el diálogo, así como exhortar a la honorable Cámara de Diputados y Senadores a efecto de que se integre una Comisión plural de

todas las fracciones parlamentarias con la finalidad de encontrar una solución jurídica y pacífica al conflicto laboral con el Sindicato Mexicano de Electricistas, y se derogue el decreto del 11 octubre del 2009 en el que se extinguió el organismo descentralizado Luz y Fuerza del Centro, que presenta la diputada Karen Quiroga Anguiano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

34.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal, información relativa al funcionamiento y estructura de los distintos comedores comunitarios instalados en el Distrito Federal, que presenta el diputado Federico Manzo Sarquis a nombre de la diputada Lía Limón García, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

35.- Con punto de acuerdo sobre el programa conduce sin alcohol, que presenta el diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

36.- Con punto de acuerdo a través del cual la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Gobierno del Distrito Federal a la redacción de un *manifiesto del Distrito Federal* en donde se pronuncie la postura contraria a la Ley SB 1070, del Estado de Arizona, cuya entrada en vigor significaría legalizar la discriminación y segregación racial de miles de conacionales radicados en Arizona e inauguraría una escalada de violencia irrefrenable contra la comunidad latina en Estados Unidos. Este documento sería signado por los tres poderes de gobierno local, toda institución como unidad u organización radicada en el Distrito Federal, que presenta el diputado José Arturo López Cándido, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

37.- Con punto de acuerdo a través del cual la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta una vez más, a la Consejería Jurídica del Distrito Federal a publicar el reglamento de la Ley de Fomento al Cine Mexicano del Distrito Federal, aprobada en diciembre de 2008, ya que acciones de la propia Secretaría de Cultura de la Ciudad de México está incurriendo en irregularidades que desvirtúan la legislación pertinente, que presenta el diputado José Arturo López Cándido, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

38.- Con punto de acuerdo para exhortar al arquitecto Felipe Leal Fernández, Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, para que en colaboración con el licenciado Enrique Vargas Anaya, Jefe Delegacional en Azcapotzalco, emitan un informe relacionado al proyecto de construcción sujeto de evaluación de impacto urbano, ubicado en Avenida de las Culturas número 33 delegación Azcapotzalco, CP 2100, así como constatar si se cuenta con los permisos necesarios (manifestación de impacto ambiental, uso de suelo, permiso de construcción) para llevar a cabo el proyecto de construcción referido, que presenta el diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

39.- Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, licenciado Enrique Vargas Anaya, gire sus apreciables instrucciones para que se realice el retiro de tocones de los árboles que se han derribado en el parque Tezozómoc, así como implementar un programa de reforestación para restituir los árboles derribados, que presenta el diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

40.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, al Titular de la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal, licenciado Martí Batres Guadarrama y Jefe Delegacional en Coyoacán, licenciado Raúl Antonio Flores García, para que comparezcan ante esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a efecto de que expliquen la intervención del diputado federal Mauricio Toledo Gutiérrez, en la aplicación del programa comunitario de mejoramiento barrial y su uso indebido para su beneficio personal, que presenta el diputado Federico Manzo Sarquis, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

41.- Con punto de acuerdo para exhortar al Senado de la República para que ratifique a la brevedad la Convención Iberoamericana de los Derechos de la Juventud, signada por nuestro país el 11 de octubre del 2005 en la Ciudad de Badajoz, España, que presenta el diputado David Razú Aznar a nombre propio y de los diputados Guillermo Orozco Loreto, Maximiliano Reyes Zúñiga y Rafael Miguel Medina Pederzini, de los grupos parlamentarios del Partido de la Revolución Democrática y del Partido Acción Nacional, respectivamente.

42.- Con punto de acuerdo para exhortar de manera respetuosa a la realización de una foro conformado por las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión de Derechos Humanos y de Seguridad Pública, con las y los diputados que deseen incorporarse de esta Asamblea Legislativa, así como con especialistas en el tema a fin de analizar y discutir la iniciativa con proyecto de decreto que se presentó ante el pleno el 27 de abril de 2010, por el que se reforman diversos artículos del Código Penal y de Procedimientos Penales, ambos para el Distrito Federal, que presenta el diputado David Razú Aznar, a nombre propio y de los diputados Guillermo Orozco Loreto y Maximiliano Reyes Zúñiga, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

43.- Con punto de acuerdo por el que se solicita información a la delegación Miguel Hidalgo sobre las obras del Distribuidor Vial Bosques-Reforma-Palmas, que presenta el diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

44.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Telecomunicaciones y Transportes a revisar la solicitud del Gobierno del Distrito Federal para obtener un permiso de transmisión de un canal analógico de televisión, que presenta el diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

45.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias que elabore un estudio sobre el derecho de los diputados integrantes de la Legislatura, a presentar y exponer iniciativas ante el pleno de la Diputación Permanente para su turno a la Comisión competente, que presenta el diputado Octavio Guillermo West Silva, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

46.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Luis Ebrard Casaubon, que instruya a las Secretarías de Obras y Servicios, así como de Finanzas, ambas del Gobierno del Distrito Federal, para que informen a los 66 diputados integrantes de esta Legislatura en forma pormenorizada sobre diversos aspectos relacionados con los proyectos viales denominados *sistema vial de puentes, tuneles y distribuidores-ponente, vialidad elevada Anillo Periférico Norte, tramo San Antonio – Cuatro*

Caminos, y vialidad elevada Anillo Periférico Sur tramo San Jerónimo – Canal Nacional - Viaducto Tlalpan, que presenta el diputado Octavio Guillermo West Silva, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

47.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Comité de Administración de esta Asamblea Legislativa que investigue respecto de hechos relacionados con manejo de información y en su caso deslinde responsabilidades, que presenta el diputado Octavio Guillermo West Silva, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Efemérides

48.- Efeméride sobre el día 5 de junio en conmemoración del Día Mundial del Medio Ambiente, que presenta el diputado Leonel Luna a nombre propio y de la diputada Claudia Elena Aguila Torres del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. En consecuencia esta Presidencia deja constancia que el orden del día cuenta con 48 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Diputación Permanente con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de dispensarse la lectura de la misma.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, señor Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta. ¿Algún diputado desea hacer alguna consideración al respecto?

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron los siguientes comunicados:

Uno de la Comisión de Protección Civil; uno de las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia, de Salud y Asistencia Social y de Fomento Económico; dos de la Comisión de Juventud y Deporte; ocho de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias; uno de las Comisiones Unidas de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias y la Especial para la Reforma Política del Distrito Federal; dos de las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, y una de las Comisiones Unidas de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias y de Cultura, por medio de las cuales solicitan prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos, respectivamente.

Esta Presidencia, después de revisar las solicitudes recibidas considera que se actualiza la hipótesis establecida por los párrafos segundo y tercero del Artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. En tal virtud proceda la Secretaría a consultar a la Diputación Permanente en votación económica si son de autorizarse las solicitudes presentadas por las Comisiones señaladas.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si son de autorizarse las solicitudes de prórroga de las Comisiones de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hágase del conocimiento de las Presidencias de las Comisiones solicitantes para los efectos correspondientes.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado de la Comisión de Ciencia y Tecnología mediante el cual solicita la ampliación del turno relativo a las siguientes iniciativas, con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona la fracción XVIII Bis del Artículo 11, la fracción IX Bis del Artículo 25; se crea un capítulo segundo al

Artículo 3 y se recorren en su orden los capitulados, reformando el Artículo 26 Bis se adiciona un Artículo 26 Bis Tercero, se adiciona un Artículo 26 Bis Cuarto, se reforma la fracción IV del Artículo 69, todos de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal, que presentó el diputado José Alberto Couttolenc Güemez, presentada el 25 de marzo del año en curso y de la iniciativa de decreto por el que se reforman las leyes de establecimientos mercantiles del Distrito Federal y la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal, presentada por el diputado Israel Betanzos Cortes, el 15 de abril del año en curso.

En atención a lo expresado por la Presidencia de la Comisión de Ciencia y Tecnología y en virtud a que dichas iniciativas contienen disposiciones que se refieren y afectan la materia de lo que conoce la misma, con fundamento en los Artículos 58 fracción XVI y 64 de la Ley Orgánica y Artículo 26 del Reglamento para el Gobierno Interior ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se autoriza la ampliación del turno a la Comisión solicitante.

Tome nota la Secretaría y se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para que se elaboren las comunicaciones correspondientes.

Esta Presidencia da la más cordial bienvenida a los vecinos de la Delegación Milpa Alta y al Colegio de Ingenieros y de Arquitectos que hoy nos acompañan, a nombre de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Sean todos bienvenidos.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron los siguientes comunicados:

Uno de la Comisión de Accesibilidad; 24 de la Secretaría de Gobierno y uno de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación. Asimismo se informa a esta Diputación Permanente que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen respuestas relativas a los asuntos aprobados por este Organismo Legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación:

Hágase del conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia hace del conocimiento del Pleno que se recibió un comunicado de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. Asimismo se informa a la Diputación Permanente que toda vez que el comunicado al que se ha hecho referencia contiene información a que se refiere el párrafo quinto del Artículo 11 de la Ley de Extinción de Dominio para el Distrito Federal, se instruye su remisión a las Comisiones de Seguridad Pública y de administración y Procuración de Justicia. Para su conocimiento tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia hace del conocimiento del Pleno que se recibió un comunicado de la Secretaría Pública del Gobierno Distrito Federal. Asimismo, se informa a la Diputación Permanente que toda vez que el comunicado al que se ha hecho referencia contiene información en cumplimiento a lo que establece el artículo 86 fracción III de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, se instruye su remisión a la Comisión de Seguridad Pública, de Presupuesto y Cuenta Pública y de Administración Pública Local para los efectos correspondientes. Tome nota la Secretaría

Esta Presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales 17 y 18 del orden del día han sido retirados.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- Para presentar una propuesta con punto de acuerdo relativo a los sismos de 1985, se concede el uso de la Tribuna al diputado Emiliano Aguiar Esquivel, a nombre de la diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL.- Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

A mi nombre y a nombre de la suscrita diputada Alicia Téllez Sánchez, diputado Presidente, con fundamento en la normatividad aplicable y por economía procesal, le solicito se agregue en su totalidad en el Diario de los Debates el documento que entregaré al final de mi intervención, por lo que a continuación sólo daré las consideraciones más importantes que contiene la propuesta original que realizo, al tenor de los siguientes antecedentes:

El 19 de septiembre de 1985 a las 7:19 horas se produjo un sismo con epicentro en el Océano Pacífico, con una magnitud de 8.1 grados de Escala Richter, frente a la costa de Michoacán, mismo que causó destrucción, pérdidas humanas y daños materiales de gran consideración en diferentes entidades del país y específicamente en el Distrito Federal.

Lo anterior se fundamenta al tenor de los siguientes considerandos:

Que el próximo 19 de septiembre del presente año se cumplirán 25 años del terremoto que devastó a la Ciudad de México, mismo que dejó precedentes importantes en la historia de México y marcó la memoria de millones de capitalinos.

Que según datos bibliográficos referenciales, se estima que en el Distrito Federal fueron afectadas cerca de 5,730 edificaciones, en su mayoría de uso habitacional, un 65.4 por ciento, así como una proporción considerable de instalaciones y oficinas del Gobierno Local y Federal resultaron afectadas en grado diverso, ocasionando un detrimento significativo de algunos servicios públicos, principalmente los relativos a las comunicaciones telefónicas, el establecimiento de agua y el drenaje, así como la educación a los servicios hospitalarios y asistenciales.

La población de una manera espontánea desplegó muestras diversas de solidaridad, apoyo y trabajo de rescate y auxilio, contribuyó al traslado de las víctimas de los puestos de socorro, respondió en la medida de sus capacidades a la labor de rescate de personas atrapadas en los edificios destruidos, operó albergues y campamentos para atender a los damnificados, contribuyó con donación de sangre, de medicamentos, de materiales de curación, de ropa y alimentos.

En última instancia, los grupos afectados dieron origen a modalidades de organización social para la defensa de sus intereses y para el reclamo de beneficios y ayudas.

Que un aspecto muy importante y destacable es el hecho de aquellos acontecimientos y vivencias que ocurrieron después del sismo, relativas a las acciones emergentes de rescate, salvamento y evacuación de pacientes y

trabajadores que se encontraban en las instalaciones hospitalarias o unidades médicas de carácter público o privado.

Según datos estadísticos, revelan que quedaron atrapadas 501 personas en el Hospital General y 750 en el Hospital Juárez. A la postre, se rescataron con vida 107 personas en el primero y 191 en el segundo, y se recuperaron 301 cadáveres en el Hospital General y 534 en el Hospital Juárez del Centro.

Que es importante el hecho de contar con un instrumento bibliográfico y hemerográfico que aporte datos, fotos, estadísticas, vivencias y experiencias de aquellos actores que experimentaron en carne propia tales referencias, a efecto de que esta Soberanía reconozca, rescate y plasme dicho material en una publicación como muestra de reconocimiento a la labor que emprendieron en ese momento aquellos sujetos que fueron piezas fundamentales en el actuar de situación de emergencia por la que enfrentaba la ciudad.

Que de conformidad con el artículo 79 de la Ley Orgánica de esta soberanía, 52 fracción VII del Reglamento para el Gobierno Interior, el Comité de Asuntos Editoriales es un órgano administrativo de esta representación a través del cual se pueden hacer diversas publicaciones e intereses para los habitantes del Distrito Federal, así como difundir temas trascendentales para la vida social de la capital a través de medios escritos, electrónico o cualquier otro que sirva para dicho propósito.

Señoras diputadas y diputados:

Es de suma importancia valorar y recabar la experiencia de los actores que vivieron muy cerca esta tragedia, habitantes, profesionistas y voluntarias que vivieron en carne propia el dolor y desesperación que en esos momentos dosificaba el actuar y el desarrollo social, económico y cultural de esta ciudad, sobre todo en aquellas instituciones de salud donde se atendieron a millones de capitalinos.

Dicha experiencia debe ser plasmada en una edición especial emitida por esta Soberanía que reconozca el valor y el esfuerzo de aquellos que en su momento ejecutaron acciones extraordinarias a fin de imponer orden, organizar y canalizar la ayuda y energía de miles de personas para favorecer y eficientar

las labores de rescate, esfuerzos que rindieron sus frutos al salvar a innumerables vidas humanas.

Por lo anterior y toda vez que esta propuesta cumple con los requisitos legales de conformidad con el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente punto:

Único.- Esta V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita al Comité de Asuntos Editoriales que en atención al 25 aniversario del sismo de 1985 elabore, publique y edite un libro relacionado con el acontecimiento antes citado, a efecto de que en éste se narre, plasme y formule las diversas experiencias y vivencias de aquellos actores involucrados en labores de rescate, auxilio, asistencia y atención médica. Dicha edición y publicación deberá ser difundida en el Distrito Federal con una función preventiva en diversas instituciones de carácter educativo, protección civil, instituciones de salud y aquéllas de carácter cultural.

Salón de sesiones de esta soberanía, a los 29 días del mes de abril del 2010.
Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Emiliano Aguilar Esquivel se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar a las Comisiones de Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Protección Civil, ambas de esta V Legislatura de la Asamblea Legislativa, realicen mesas de trabajo con especialistas, colegios, asociaciones y sociedades de ingenieros y arquitectos para conocer su punto de vista sobre la iniciativa de Ley que Crea el Instituto de Seguridad de las Construcciones en el Distrito Federal, misma que será estudiada, analizada y dictaminada en el seno de las Comisiones Unidas, se concede el uso de la tribuna al diputado Emiliano Aguilar Esquivel a nombre de la diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL.- Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

A nombre propio y a nombre de la suscrita, diputada Alicia Téllez Sánchez, diputado Presidente, con fundamento en la normatividad aplicable al presente asunto y por economía procesal, en atención al tiempo que se nos otorga le solicito se agregue en su totalidad en el Diario de los Debates el documento que entregaré al final de mi intervención; por lo que a continuación sólo daré las consideraciones de hecho y de derecho más importantes que contiene la propuesta original que realizó al tenor de los siguientes antecedentes:

El 20 de enero de 1920 se promulgó el primer Reglamento de Construcción de la Ciudad de México y en él se estableció que para toda construcción que se pretendiere debía contar con un constructor responsable, quien respondía ante la ciudad por accidentes o falta de cumplimiento del reglamento en las obras que dirigían, sin que quedaran excluidos de otras responsabilidades civiles o penales.

Los sismos de 1985 pusieron al descubierto muchos errores en los procedimientos de construcción, así como modificaciones en los elementos estructurales, de las construcciones sin el aval técnico correspondiente, muchos de ellos realizaron en la clandestinidad con el propietario sin comunicar a las autoridades o toleradas por ellas; así miles de construcciones se vinieron abajo como resultado de un sismo de magnitud de 8.1 en la escala de Richter.

Derivado de lo anterior, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 11 de agosto de 1997 se crea el Comité Asesor de Seguridad Estructural del Distrito Federal con la finalidad de establecer disposiciones normativas para las construcciones, tendientes a incrementar cada vez más su seguridad, particularmente ante los fenómenos sísmicos, de la promoción, orientación y evaluación de investigaciones sobre ingeniería sísmica y, en general, sobre la seguridad estructural de las construcciones en el Distrito Federal.

El Comité no funcionó sino hasta el 12 de febrero del 2007, cuando el Jefe de Gobierno, Marcelo Ebrard Casaubon lo instaló.

Aprovechando la coyuntura del rechazo de la súper vía, el 20 de abril del 2010 se presentó en este Pleno una iniciativa de ley mediante la cual se pretende crear el Instituto de Seguridad de las Construcciones del Distrito Federal, instrumento normativo que desde la perspectiva de los técnicos en arquitectura e ingeniería lesionan las atribuciones que corresponden a los Colegios de Profesionales, de acuerdo a la Ley Reglamentaria del artículo 5º Constitucional, contraponiéndose a lo establecido en la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal y al recién creado Instituto de Verificación del Distrito Federal.

Lo anterior fundamenta lo siguiente:

Considerandos: Que esta Soberanía está facultada para legislar en materia de Administración Pública Local, su régimen interno y de procedimientos

administrativos, así como normar la protección civil, construcciones y edificaciones, visitar a los servidores públicos cuando se estudie un asunto concerniente a sus respectivos ramos y actividades, como lo señalan las fracciones XI, XIII, XIV y XVIII del artículo 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.

Que al Jefe de Gobierno le corresponde informar a la Asamblea Legislativa por escrito sobre asuntos de la administración, cuando la misma lo solicite como lo establece el artículo 67 fracción XXIII del instrumento normativo señalado en el Considerando anterior.

Que de conformidad con el artículo 28 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Soberanía las Comisiones están facultadas para efectuar directamente investigaciones, foros, mesas de trabajo y consultas legislativas, sobre todo asunto de su competencia.

Que diferentes Colegios de Profesionistas y Asociaciones que acrediten a sus agremiados, como Directores Responsables de Obras y corresponsables manifestaron su inconformidad pública a la iniciativa que crea el Instituto de Seguridad de las Construcciones del Distrito Federal, argumentando que si bien ellos no están en oposición a mejorar la seguridad estructural en las construcciones del Distrito Federal, este Instituto sólo incrementará el costo de la construcción y que lo que se debe reforzar es el apoyo a la comisión y admisión de directores responsables de obras y corresponsables, con la finalidad de mejorar la vigilancia de la intervención profesional de los responsables en los procesos constructivos.

Que la presente propuesta va encaminada a solicitar a las Comisiones dictaminadoras de la iniciativa comentada a realizar foros y mesas de consulta a expertos en la materia con el objeto de conformar un instrumento normativo en el cual se tomen en cuenta opiniones y sugerencias para que dicha iniciativa cubra las expectativas de todos aquellos que tengan interés en la misma.

Por lo anterior y toda vez que el presente curso cumple con los requisitos legales, de conformidad con el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la

consideración de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se solicita a las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Protección Civil de esta Soberanía a que antes de que proceda al análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley del Instituto para la Seguridad de las Construcciones en el Distrito Federal, se convoque a foros y mesas de trabajo y de consulta con especialistas, colegios de profesionales, asociaciones y sociedades de ingenieros y arquitectos con la finalidad de escuchar propuestas, conocer sus puntos de vista, sugerencias y sus atinados comentarios para que los mismos sean incluidos y se valore la viabilidad o no de la iniciativa citada.

Segundo.- Se solicita al Comité de Seguridad Estructural del Distrito Federal un informe detallado sobre los avances, trabajos y revisiones estructurales en inmuebles u obras que se han ejecutado en el Distrito Federal a partir de su instalación a la fecha de la presentación del presente punto de acuerdo.

Salón de sesiones de esta Soberanía a los 26 días del mes de mayo de 2010.-

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Emiliano Aguilar Esquivel se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- *(Desde su curul)*
Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Lizbeth, ¿con qué objeto?

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- *(Desde su curul)* Sí, diputado Víctor Romo, si puede clarificar la votación y decir cuántos votos a favor y cuántos en contra, porque no hubo claridad en la votación.

EL C. PRESIDENTE.- Instruyo a la Secretaria repita la votación.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a los diputados integrantes si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Protección Civil.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por la que se exhorta de manera respetuosa a la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal de esta V Legislatura a que se incluya en el Programa General de Auditorías el procedimiento correspondiente al área de grúas de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- Con su venia diputado Presidente.

Solicito que sea con carácter de urgente y obvia resolución, bajo los siguientes antecedentes:

Desde el año 2003 el servicio de grúas para agilizar la vialidad en el Distrito Federal está concesionado. En un principio es de reconocerse y ante la novedad del esquema un empleado de una de las empresas particulares y un agente de tránsito de la Secretaría de Seguridad Pública. La fórmula pareció resultar. Sin embargo siete años después tanto las empresas como los contratos y un tanto la Secretaría misma no han abonado en la transparencia

que sería la deseable, incluso se tenía conocimiento que entre diciembre del 2009 y enero del 2010 se vencería el contrato entre la Secretaría y las empresas encargadas de brindar el servicio de grúas.

Es de sobra conocido que en la mayoría de los casos también al paso de los años y ante la opacidad de cada vez más densa que estos binomios empresa-Secretaría se cometen abusos físicos, económicos y hasta psicológicos, contraviniendo totalmente su esencia y razón de ser que es la de agilizar la vialidad como ya lo había mencionado antes.

Sin embargo, en los abusos arriba descritos solamente se tiene la intención de generar ganancias a las bienaventuradas empresas que detentan sendos contratos.

Se tienen datos que cerca del 80 por ciento de los ingresos que se generan por arrastre en el Distrito Federal son para estas empresas, dejando solamente para el erario un raquíto 20 por ciento. Asimismo también se tienen datos que en estas empresas se cobra por arrastre alrededor de 240 pesos. Tan sólo en 3 años, del 2007 al 2009 estas empresas habían realizado casi un millón y medio de arrastres, lo que les arrojaría una ganancia económica de cerca de 350 millones de pesos. Ello implica cuotas tanto a operadores como a policías con la finalidad de lograr la meta y de compensar su deteriorado ingreso económico formal. Aproximadamente deberían de estar arrastrando entre uno y dos vehículos por hora para cumplir dichas cuotas.

Aunado a lo anterior, en las auditorías propuestas también se solicita la de desempeño ya que se tienen detectado en las áreas en donde con mayor frecuencia actúan estas grúas que se caracterizan por contar con un gran aforo vehicular y contar con pocos o ningún estacionamiento público.

Lamentablemente no en pocas ocasiones en estas áreas en donde se concentra equipamiento urbano de las más diversas especies, comercios, establecimientos, se da el fenómeno de *los traperos*, en donde se ha detectado que se puede estacionar en entradas particulares, hasta en dobles filas, triples filas, sin que suceda absolutamente nada, lo que despierta las suspicacias por decir lo menos de hechos de corrupción entre *grulleros y traperos*.

Considerandos:

Que una de las obligaciones de los asambleístas en el Distrito Federal es la de representar a nuestra ciudadanía y más en el ámbito de la seguridad y de la mejora de nuestra vialidad.

Que es atribución del legislativo mediante este órgano técnico de fiscalización que es la Contaduría Mayor de Hacienda realizar auditorías fiscales y de desempeño a los sujetos de fiscalización que determina la propia Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda.

Que es atribución de la Comisión de la Vigilancia de la Contaduría Mayor ser el conducto de comunicación y coordinación entre la Asamblea Legislativa y la propia Contaduría, además de conocer el Programa Anual de Auditorías.

Que son atribuciones de la Secretaría de Seguridad Pública aplicar sanciones por infracciones a las disposiciones del Reglamento de Tránsito del Distrito Federal y demás disposiciones jurídicas en la materia de tránsito.

Establecer limitaciones y restricciones para el tránsito de vehículos en la vía pública con objeto de mejorar la vialidad, preservar el ambiente, salvaguardar la seguridad de las personas y el orden público, conforme a las disposiciones aplicables.

El retiro de la vía pública conforme a las disposiciones de los vehículos y objetos que indebidamente obstaculicen o pongan en peligro el tránsito de personas o vehículos.

Instrumentar en coordinación con otras dependencias programas y campañas, cursos de seguridad, educación vial, prevención de accidentes, cortesía urbana, conforme a las disposiciones.

Por lo anteriormente expuesto, solicito por Artículo 133 el siguiente punto de acuerdo:

Unico.- Se exhorta de manera respetuosa a la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a que esta V Legislatura se incluya en el Programa General de Auditorías el procedimiento correspondiente a la Auditoría Fiscal como de Desempeño a las áreas involucradas en el servicio de grúas de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal. Dichas auditorías deberán contemplar cuando

menos: revisión de contratos, servicios y resultados, así como el impacto en el mejoramiento de la vialidad del Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente, en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, doctor Manuel Mondragón y Kalb, así como al ingeniero Francisco Bojórquez

Hernández, Director del Sistema de Transporte Colectivo Metro, para que de manera conjunta implementen el Programa de Células de Policía Pie a Tierra en los Centros de Transferencia Modal, Paraderos, que tienen conexión con el Sistema de Transporte Colectivo Metro, para disminuir los robos y asaltos que se han incrementado en las últimas fechas, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, a nombre propio y de la diputada Claudia Elena Aguila Torres, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- Gracias, diputado Presidente, con su venia.

A lo largo de su historia, el Metro de la Ciudad de México ha contribuido al desarrollo y crecimiento de esta gran urbe, ha disminuido distancias y tiempos de traslado tanto de trabajadores, amas de casa, visitantes y estudiantes, además nos ha acercado a los centros culturales y de espectáculos, de recreación y entretenimiento.

Desde su inicio de operaciones el 4 de septiembre de 1969, ha generado empleos estables para miles de mujeres y hombres que han visto crecer este gran sistema de transporte que ha trasladado en estos 40 años de servicio a más de 46,128 millones de personas.

El crecimiento de la ciudad no se entendería sin este Sistema de Transporte Colectivo, el cual, por su longitud de 201 kilómetros y por su capacidad de transportación, es uno de los más importantes del mundo, así como el más económico.

Los Centros de Transferencia Modal, CETRAM, mejor conocidos como Paraderos, son instalaciones complementarias a las terminales del Metro, que surgen en 1969 y hasta 1993 fueron administradas por un Sistema de Transporte Colectivo Metro y que finalmente a partir del 1º de junio del 2002 dependen de la Dirección General de Regulación al Transporte.

A últimas fechas el desempleo, la crisis económica y la falta de oportunidades han creado un ambiente de inseguridad, reproduciéndose de manera preocupante en todos los ámbitos y en todos los lugares, y el Metro de la Ciudad de México no es la excepción.

A raíz de estos hechos violentos ocurridos el pasado 18 de septiembre del año pasado en la Estación del Metro Balderas, en donde perdiera la vida un policía y un civil, se reforzó la vigilancia al interior de este Sistema de Transporte Colectivo, 1,600 policías de Seguridad Pública se sumaron a los 2,000 existentes de la Policía del Transporte que actúan al interior del mismo. Además, se incrementó el Sistema de Videocámaras en beneficio de los usuarios.

Al interior del Sistema de Transporte se está garantizando la seguridad de los ciudadanos, incluso se está pensando en poner más cámaras al interior de los vagones, pero en 39 de los 45 CETRAM, Paraderos, que se tiene conexión con el Metro de la ciudad, se ha incrementado el robo con y sin violencia a los alrededores a los usuarios de diversas partes del Distrito Federal y las lesiones a los mismos, que tienen que recorrer grandes distancias, como es el caso del Paradero Pantitlán o el Paradero Indios Verdes, que son los más grandes, para poder ingresar al Metro o salir o para abordar otro transporte público que los lleve a su destino. Sumado a lo anterior, la falta de un buen alumbrado público en los CETRAM incrementa el grado de vulnerabilidad entre las 5:00 y 12:00 de la noche de lunes a domingo.

Considerandos:

Debido al incremento de la inseguridad pública en los Centros de Transferencia Modal y la gran afluencia de usuarios que utilizan los diferentes servicios de transporte público en al menos 17 horas del día, es necesario introducir un mecanismo de seguridad permanente y de alumbrado público eficiente que garantice tanto a trabajadores, estudiantes, como amas de casa que transiten sin riesgo de ser agredidos o asaltados.

2.- Que para una adecuada prestación de la seguridad pública en los CETRAM se deberá establecer un mecanismo de coordinación entre el Sistema de Transporte Colectivo Metro y la Secretaría de Seguridad Pública a fin de disminuir la problemática.

Es cuanto, diputado.

La proposición con punto de acuerdo es para exhortar respetuosamente al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, doctor Manuel

Mondragón, como al ingeniero Francisco Bojórquez Hernández, Director del Sistema de Transporte Colectivo Metro, para que de manera conjunta implementen el programa de células de policía pie a tierra en todos los Centro de Transferencia Modal, paraderos que tienen conexión con el Sistema de Transporte Colectivo Metro, a fin de disminuir los robos y los asaltos que se han incrementado en las últimas fechas.

Gracias, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a los 16 jefes delegacionales a ejercer en su totalidad y de manera adecuada y oportuna la asignación de los recursos presupuestales en materia de género, en términos de lo establecido en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2010 de sus respectivas demarcaciones, se concede el uso de la Tribuna al diputado David Razú Aznar a nombre propio y de la diputada Beatriz Rojas Martínez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO DAVID RAZÚ AZNAR.- Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros:

El presente punto de acuerdo tiene que ver con la necesidad de que sean ejercidos en su totalidad y en su modalidad los presupuestos con enfoque de género.

Lo anterior considerando que este tipo de presupuestos son una herramienta específica dirigida a reconocer las igualdades y remediarlas a través de la designación de recursos públicos.

Que la equidad de género constituye uno de los ejes rectores de las políticas públicas del Gobierno del Distrito Federal y que por ello se han establecido mecanismos institucionales para garantizar la igualdad entre hombres y mujeres, mismos que deben reflejarse en el presupuesto público, así como en el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2007-2012 se incorpora la perspectiva de género como uno de los ejes transversales de la política pública.

Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, decreta en mayo de 2007, obliga a que los entes públicos garanticen que en su Programa Operativo Anual se especifica una partida presupuestaria para la implementación de acciones que tiendan a erradicar la discriminación, apoya la transversalidad y establecer los mecanismos necesarios para identificar las partidas presupuestarias destinadas al desarrollo de las mujeres y generar los mecanismos de vinculación entre ellas, a efecto de incrementar su potencial.

Desde el año de 2008 se crea el Programa 12 sobre equidad de género en el anteproyecto de programación y presupuestación, después se logra integrar en el Presupuesto de Egresos con perspectiva de género, volviéndose fundamental dar seguimiento a la aplicación de dicho presupuesto, con la encomienda de dar cumplimiento a la Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en el Distrito Federal y estableciendo que las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades deberán introducir esta perspectiva de género en la ejecución de sus programas.

El presupuesto basado en resultados para 2009 permitió el tránsito del Programa 12 de igualdad de género como su función y crear el resultado 13, reducción de las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres, que cuenta a su vez con 8 subresultados y 40 actividades institucionales, entre las que se encuentran el acceso al mercado laboral en condiciones de igualdad, servicios oportunos y especializados de salud, desarrollo educativo y la prevención y reducción de la violencia y sus consecuencias.

Para 2010 el presupuesto autorizado del resultado 13 asciende a 1 mil 355 millones de pesos distribuidos entre 79 unidades responsables del gasto. De este monto se han ejercido 215.4 millones de pesos, lo que significa un avance del 84.1 por ciento con respecto a su programación para el primer trimestre del año.

La emisión en 2010 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente que en su artículo 10 señala la obligatoriedad para las unidades responsables de la Administración Pública Local; es decir, dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades de incluir programas orientados a promover la igualdad de género en sus presupuestos anuales.

La Ley de Acceso a las Mujeres de una Vida Libre de Violencia en el Distrito Federal, aprobada por esta Asamblea Legislativa en marzo del 2008, en su artículo del 75 dice que las dependencias, entidades y los 16 órganos de gobierno político administrativos deberán requerir como prioritarios en su Programa Operativo Anual las partidas y recursos necesarios para dar cumplimiento de dicha ley.

Asimismo, existe en nuestra ciudad un decálogo por la equidad de género, suscrito por las y los titulares de la Administración Pública, así como delegadas y delegados y Jefe de Gobierno.

En su numeral 10 establece la necesidad de fortalecer la participación política de las mujeres y el ejercicio pleno de su ciudadanía, mediante acciones afirmativas que garanticen el ejercicio pleno de sus derechos humanos en todos los ámbitos de la vida pública y privada y mantener una relación de corresponsabilidad con el Movimiento Amplio de Mujeres y con el Movimiento Feminista.

En marzo de 2010 se publicó el Programa General de Igualdad y Oportunidades y No Discriminación Hacia las Mujeres en la Ciudad de México, con el objetivo de proporcionar condiciones necesarias que permitan a las mujeres del Distrito Federal acceder a condiciones igualitarias al pleno ejercicio de sus derechos humanos y garantizar que todas las políticas públicas del gobierno incorpore tal igualdad de oportunidades, la igualdad de trato y la no discriminación en sus programas y acciones.

Nuestro objetivo con este exhorto es que las 16 delegaciones del Distrito Federal en este año ejerzan el recurso asignado a género, de acuerdo a lo programado con el seguimiento del eje transversal de género y cumpliendo con el resultado 13 en políticas públicas que reduzcan las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres en todos los ámbitos de la vida.

Por lo anterior expuesto, a nombre propio y de la diputada Beatriz Rojas Martínez, someto a consideración de este Pleno el siguiente punto de acuerdo por el cual se exhorta a los 16 jefes delegacionales a ejercer en su totalidad y de manera adecuada y oportuna la asignación de los recursos presupuestales en materia de género en términos de lo establecido en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio 2010 en sus respectivas demarcaciones.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación

Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado David Razú Aznar se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a que elimine el cobro de la tenencia vehicular en el ejercicio fiscal 2011 debido a que este impuesto se subroga con el cobro de la nueva tarjeta de circulación, se concede el uso de la Tribuna al diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez, a nombre propio y del diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.- Con su venia, diputado Presidente.

El impuesto de la tenencia o uso de vehículo es un impuesto que se cobra en México a todos los propietarios de vehículos automotores por el Gobierno Federal a través de los gobiernos estatales y que se calcula con base en las características del vehículo tales como modelo, marca, año, versión, precio y va disminuyendo según la antigüedad del vehículo.

El entonces Presidente Adolfo López Mateos, en el artículo 13 de la Ley de Ingresos de la Federación para el año de 1962 incluyó el cobro del impuesto de la tenencia argumentando que dado la cercanía de los Juegos Olímpicos se hacía necesario generar los espacios adecuados para la recepción, preparación y desempeño de los atletas que participarían en las distintas disciplinas deportivas.

A finales de ese mismo año se presentó la iniciativa de Ley del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Automóviles, entrando en vigor el 1º de enero de 1963. Aunque las Olimpiadas terminaron el cobro de este impuesto continúa hasta el día de hoy, trayendo como consecuencia la protesta de varios sectores de la población que no ven una justificación a mantener ese cobro en virtud de no existir ya la causa que lo originó en un principio, calificándolo incluso de inconstitucional e interponiendo incluso amparos contra su cobro.

Debido a lo anterior, el Presidente de la República, licenciado Felipe de Jesús Calderón Hinojosa emitió un decreto por el cual desaparecerá oficialmente, el 31 de diciembre del año 2011, dejando a cada estado la elección del cobro o no de la tenencia vehicular.

El Distrito Federal, a diferencia de otros estados que tienen una ley local para el cobro de la tenencia vehicular, se encuentra aquí regulado por una ley de carácter federal y es aplicada por conducto del Gobierno del Distrito Federal en términos del convenio de colaboración administrativa en materia fiscal federal celebrado entre el Gobierno Federal y el Gobierno del Distrito Federal.

El pasado lunes dio inicio el programa de renovación de tarjetas de circulación implementado por el Gobierno del Distrito Federal, el costo de cada tarjeta será de 220 pesos, con ello el gobierno capitalino recaudará al menos 704 millones de pesos por la renovación de las tarjetas de circulación, tomando en cuenta que existe un padrón vehicular de 3 millones 809 mil vehículos particulares.

La actual situación económica por la que atraviesa el país no le es ajena al Distrito Federal. En tal virtud urgen medidas que garanticen la debida eficacia de los recursos públicos que además no lesionen las finanzas publicas y mucho menos la de los particulares o gobernados, ya que de ellos emanan el pago de impuestos y por ende el debido financiamiento de los recursos del Estado.

Por lo anteriormente expuesto y toda vez que ya se plantea cobrar 220 pesos por la renovación de la tarjeta vehicular, es que los diputados Rafael Medina Pederzini y el de la voz proponemos el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a que elimine el cobro de la tenencia vehicular debido a que el cobro de dicho impuesto se subroga con el pago de la nueva tarjeta de circulación.

Pido se inserte el texto íntegro del presente punto de acuerdo en el Diario de los Debates, diputado Presidente.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte al Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIERREZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si están a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

EL C. DIPUTADO VICTOR HUGO ROMO GUERRA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- A ver, perdón, señor diputado, a sus órdenes. Sonido a la curul.

EL C. DIPUTADO VICTOR HUGO ROMO GUERRA.- *(Desde su curul)* No hay claridad en la votación, diputado Presidente. ¿Pudiera repetir la votación por falta de claridad?

EL C. SECRETARIO.- A mí me pareció clarísima la votación, señor diputado.

EL C. DIPUTADO VICTOR HUGO ROMO GUERRA.- *(Desde su curul)* ¿Cuántos votos a favor y cuántos en contra?

EL C. PRESIDENTE.- Señor Secretario. Lo que no fue claro fue la votación de los diputados que votaron a favor y en contra.

EL C. SECRETARIO.- Hubo dos diputados, si me permiten aclararlo,...

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- A sus órdenes, diputada.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- *(Desde su curul)* Sí, diputado, para solicitarle por favor la corrección de mi voto, porque a lo mejor no fue un poco claro, por favor.

EL C. PRESIDENTE.- Entonces que se repita la votación, señor Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Nada más permítame aclarar que la diputada Lizbeth Rosas y el diputado Leonel Luna votaron dos veces, diputado Romo. Votaron a favor de la propuesta y posteriormente recibió la instrucción suya y cambiaron voto, pero por eso fue el sentido de la votación como se dio.

EL C. PRESIDENTE.- Que se repita la votación, señor Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Muy bien, diputado, pidiéndole a los diputados voten una sola vez por favor, procedemos a tomar de nueva cuenta la votación.

Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si están a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se aprueba la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se desecha la propuesta.

Hágase del conocimiento del diputado promovente.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Luis Ebrard Casaubon, y al Secretario de Transporte y Vialidad, Armando Quintero Martínez, abrogar el acuerdo por el que se establece el Programa de Renovación de la Tarjeta de Circulación con Chip para Vehículos Automotores de Uso Particular y derogar la reforma a la fracción XV del Artículo 8 del Reglamento para el Control Vehicular y de Licencias y Permisos para Conducir en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Federico Manzo Sarquis, a nombre propio y del diputado Mauricio Tabe Echartea, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO FEDERICO MANZO SARQUIS.- Con la venia de la Presidencia.

A nombre propio y del diputado Mauricio Tabe Echartea, presentamos el presente punto de acuerdo, propuesta de punto de acuerdo, bajo los siguientes antecedentes.

Pareciera que la política fiscal del Gobierno del Distrito Federal no es sólo la de aumentar impuestos sino ahora la de crear nuevas contribuciones a los capitalinos.

No bastó el incremento desproporcionado en las tarifas de agua o el alza al Sistema de Transporte Colectivo Metro y el Metrobús, sino que ahora se instrumenta de forma muy mañosa, en un acuerdo, un Programa de Renovación de la Tarjeta de Circulación con Chip, el cual padece vicios de inconstitucionalidad al establecer en el Reglamento, sin que se encuentre contemplado en la ley, la vigencia de 3 años para este documento.

Estamos de acuerdo en que exista una actualización del Padrón Vehicular en la ciudad, pero no que se implemente o se ejecute este programa violentando la ley, un sistema que obligue indiscriminadamente a los propietarios de un vehículo, sin importar si es o no necesaria la sustitución de este documento, a tramitar una nueva tarjeta de circulación y renovarla cada 3 años.

Sostenemos que es totalmente inconstitucional establecer en un acuerdo una nueva medida contributiva, así como en el Reglamento respectivo la vigencia de 3 años en esta documentación, cuando no se encuentra contemplado en ninguna ley.

Si bien se establece en el artículo 219 del Código Fiscal del Distrito Federal el pago de 220 pesos para la reposición o renovación de la tarjeta de circulación, esto sólo se refiere a casos como robo, extravío, deterioro, o bien variación de los datos contenidos en la misma.

Por lo que resulta absurdo que sea la propia autoridad quien pretenda aplicar una disposición a modo, violentando la ley, ya que esto dejaría en vulnerabilidad a la ciudadanía frente a otras disposiciones que pudiera tomar la misma autoridad.

Permitir que la vigencia del pago de cualquier derecho contemplado en el Código Fiscal pueda modificarse al antojo de la autoridad por vía reglamentaria, deja expuesta a la ciudadanía a que el día de mañana por simple ocurrencia el mismo gobierno decida establecer un nuevo periodo de reposición por ejemplo a la expedición de Actas de Nacimiento o algún otro trámite.

Consideramos que la política de incrementar y crear arbitrariamente nuevos impuestos en detrimento de la economía de las familias capitalinas no es la correcta, y esto nos hace poner en tela de juicio los objetivos de este Programa de Renovación.

Por ello y a fin de frenar esta política fiscal asfixiante del Gobierno del Distrito Federal en contra de la economía de las familias capitalinas, es que enviaremos el día próximo miércoles a la Diputación Permanente esta solicitud, para que el Jefe de Gobierno abrogue este acuerdo por el que se establece el Programa de Renovación que entró en vigor el día lunes 24 de mayo.

Además de instarlo a derogar la fracción XV del artículo 8 del Reglamento para el Control Vehicular y de Licencias y Permisos para Conducir en el DF, donde se establece la temporalidad de la documentación y la caducidad de este documento a los 3 años de haberse expedido.

Exhortamos al Gobierno del DF a recapacitar y detener la entrada en vigor de este Programa de Renovación, así como a los diputados en la Asamblea a sensibilizarse en este tema y aprobar esta petición que busca evitar un nuevo atropello a la ciudadanía.

Hacemos un llamado a esperar hasta el último momento para realizar el pago de esta nueva contribución, en tanto Acción Nacional da la batalla en defensa de la economía de los capitalinos.

Enfatizamos que no estamos promoviendo la cultura del no pago, sino el pago justo, por lo que esperamos la sensibilidad de los legisladores locales para aprobar esta solicitud al Jefe de Gobierno.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Transporte y Vialidad.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se cita a comparecer

al Jefe Delegacional de Milpa Alta, Francisco García Flores, para que informe y comparezca ante la Comisión de Desarrollo Rural sobre el procedimiento, estado del Programa Integral de Apoyo a los Productores del Nopal 2010, se concede el uso de la Tribuna al diputado Emiliano Aguilar Esquivel, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL.- Con la venia de la Presidencia.

Diputadas y diputados:

Con fundamento en el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y por economía parlamentaria solicito que el texto íntegro del punto de acuerdo sea incluido en el Diario de los Debates.

Agradezco la distinción de los productores de nopal de la delegación de Milpa Alta al otorgarme la oportunidad de denunciar ante la más alta tribuna de la Ciudad de México las irregularidades y omisiones que funcionarios de la delegación antes mencionada han venido realizando ante la implementación del Programa Integral de Apoyo a los Productores de Nopal del 2010.

Le recuerdo al Jefe Delegacional de Milpa Alta que vivimos en un Estado de Derecho, donde la universalidad, la igualdad, la equidad de género, la equidad social, la justicia distributiva, la diversidad, la integralidad, la territorialidad, la exigibilidad, la participación, la transparencia y la efectividad son conceptos que están plasmados en el artículo 4 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal y están ahí para respetarse.

La reiterada violación de leyes, ordenamientos y de las reglas de operación del Programa Integral de Apoyo a los Productores de Nopal 2010 deja al descubierto la falta de transparencia y rendición de cuentas por parte de la jefatura delegacional y sus funcionarios.

Por esta situación la Asamblea Legislativa velará porque todos los recursos asignados para apoyar el desarrollo sean asignados con estricto apego a las leyes y reglas de operación vigentes.

Ante la falta de transparencia se solicita de manera oficial a la Auditora Superior a que realice las auditorías necesarias para fincar responsabilidades administrativas y penales a los funcionarios que no sólo atentan contra las arcas de la ciudad sino además contra los derechos humanos y políticos de los ciudadanos.

Me queda claro que el proceso para elegir los comités locales en esta demarcación para este programa en específico está amañado. Tal es el caso de San Lorenzo Tlacoyucan, en donde la convocatoria y la elección se realizaron el mismo día. Esperaría yo que no haya sido antes la asamblea y después publicada la convocatoria, eso sí sería una vergüenza.

Ahora bien, dónde está la equidad e igualdad de condiciones si comparamos el procedimiento de la realización de una asamblea con lo que marca la Ley de Participación, la cual dice en su artículo 85, y cito: *La convocatoria a la asamblea ciudadana deberá ser abierta, comunicarse por medio de varios avisos colocados en lugares de mayor afluencia de la unidad territorial y publicarse al menos 10 días de anticipación a la fecha de su realización.*

Se tiene que investigar y esclarecer los hechos y las irregularidades, ya que en el oficio número DGDRES/253/10 de fecha 13 de abril del 2010, se especifica en el párrafo seis y cito textual: *No obran constancia ni prueba alguna de que ustedes hayan acudido a inscribirse al programa y que se les haya negado su registro*, cuando existe un acta administrativa levantada en la Contraloría Interna de Milpa Alta, donde se especifica que servidores públicos de la delegación impidieron la entrega de documentos para dicho apoyo a productores del poblado de San Lorenzo Tlacoyucan.

Por todo lo anterior, se somete a consideración el siguiente punto de acuerdo.

Señores diputados: Yo les suplico que en este caso hagan una excepción de solidaridad y fidelidad a su Partido y de verdad escuchen a la ciudadanía, a la que está presente, a la que se le están quitando sus apoyos.

Punto de acuerdo:

Único.- Se cita a comparecer al ciudadano Francisco García Torres, Jefe Delegacional de Milpa Alta, para que informe y comparezca en esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal ante la Comisión de Desarrollo Rural

sobre el procedimiento y estado del Programa Integral de Apoyo a los Productores de Nopal 2010.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Emiliano Aguilar Esquivel se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- No se considera de urgente y obvia resolución. Se turna por la Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo Rural.

EL C. DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL.- *(Desde su curul)*
Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado?

EL C. DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL.- *(Desde su curul)* Para suplicarle a la Presidencia que se repita la votación porque no nos quedó clara, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Le pido a la Secretaría repita la votación.

EL C. SECRETARIO.- Se va a proceder a repetir la votación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Voy a señalar los nombres de los diputados que están a favor de la propuesta: diputado Palacios, Emiliano Aguilar, el diputado West y el de la voz también, del Partido Acción Nacional estamos a favor.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

6 diputado en contra de que se considere de urgente y obvia resolución.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se turna a la Comisión de Desarrollo Rural.

Esta Presidencia informa que han sido retirados del orden del día los puntos enlistados en los numerales 28 y 47.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por la que se exhorta al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, el doctor Manuel Mondragón Y Kalb a que en el ámbito de sus facultades y obligaciones intensifique los operativos de seguridad pública y prevención al delito y a que realice evaluaciones y relevos necesarios tanto en programas como en el personal, en la Delegación Gustavo A. Madero en general y en el IV Distrito Local Electoral en particular, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- Con su venia, diputado Presidente. Le solicito que sea por artículo 133.

Antecedentes:

Primero.- Durante la primera comparecencia del doctor Manuel Mondragón ante esta V Legislatura, realizada el 6 de octubre de 2009, declaró: *Estamos conscientes que la consolidación de un sistema de seguridad pública que garantice plenamente la tranquilidad de los ciudadanos y el respeto a sus derechos fundamentales, exige mecanismos rigurosos de supervisión y control para que los agentes de las corporaciones actúen con profesionalismo, dignidad y convicción de servicio.*

El robo de vehículo es un indicador líder para evaluar los resultados de la contención debido a que la cifra negra es mínima, se ha logrado contener el crecimiento en este delito, registrándose 73 robos promedio diario, en comparación con los propios 73 robos de 2008. Es decir, tenemos cero crecimiento de incidencia delictiva. Sin embargo, al menos en Gustavo A. Madero, la realidad y contundencia de los números de la institución que se dedica a levantar las denuncias, que es la Procuraduría General de Justicia del

Distrito Federal, es otra, indica que en 2008 hubo 128 robos de vehículos con violencia, en 2009 hubo 2003 y en 4 meses de lo que va a de 2010, de enero a abril se tienen registrados 45. Estos datos nos revelan no un cero por ciento de crecimiento como nos menciona el doctor, sino un incremento de al menos el 63% en el robo de vehículos en Gustavo A. Madero. Su servidora solicitó informes de un punto de acuerdo aprobado por el Pleno de esta Soberanía, según consta en la versión estenográfica de la sesión y es fecha que no hay respuesta.

Segundo.- Durante la segunda comparecencia ante esta Soberanía, realizada el 30 de marzo, su servidora externó al doctor Mondragón la insatisfacción que se tenía sobre los resultados en materia de seguridad en Gustavo A. Madero, se le cuestionó cuál es el motivo por el cual la incidencia delictiva se ha incrementado aún con la instalación de videocámaras, con la creación de la UPC, con la regionalización de la Policía Sectorial, cuál son los verdaderos resultados de las cámaras que se van a instalar. De igual manera se reiteró el asunto de la Policía Auxiliar y el tema de la Policía Bancaria, argumentando los buenos resultados de los mismos y la disminución de los 31 mil elementos que venían trabajando de la Policía Auxiliar a 28 mil actualmente. Sin embargo, el doctor comentó, a manera de respuesta, que era una cuestión de percepción e instruyó al doctor Chapela, Subsecretario de Planeación e Inteligencia, a que junto con su servidora analizáramos la situación de Gustavo A. Madero en el ámbito del índice delictivo; sin embargo, no hay respuesta, e incluso se llegó a comentar en dicha comparecencia, el mismo doctor Mondragón: *Aquí vamos a chocar con la diputada porque en las cifras no vamos a coincidir.*

Lo que desde esta Tribuna le expongo al Secretario de Seguridad Pública es que no se trata de chocar, no, ni con los índices, ahí están y son claros, contundentes. Los números no son para chocar, los números son para analizarse y tomar decisiones a fondo y de forma y se lo dijimos en su primera y segunda comparecencia y ahora se lo volvemos a reiterar desde esta Tribuna en la Permanente y se lo reitero con conocimiento no solamente de causa y de cifras oficiales, sino en la experiencia de carne propia. En Gustavo A. Madero la incidencia delictiva va al alza de manera constante y sostenida, total de delitos cometidos de 2008, 253; 2009, 23; enero, de 4 meses, 8 mil 24.

El pasado 22 de abril, a petición de un centenar de vecinos del IV Distrito, celebramos una reunión con el director regional, sectorial de GAM 4 a raíz de la problemática que vive Gustavo A. Madero, en particular la colonia Vasco de Quiroga, en dicha reunión se formalizó un compromiso de redoblar esfuerzos y si no resultaban se iban los mandos.

Cuarto.- El 19 de mayo pasado cuál es la repuesta, un asalto al módulo de atención de su servidora, de la misma colonia Vasco de Quiroga en donde celebramos esa reunión un mes antes, con violencia. Como si no hubiéramos hecho nada, como si no se hubiera atendido esta petición de los vecinos.

En Gustavo A. Madero el robo con violencia a casa habitación en el 2008 fue de 89, en el 2009 de 117 y en lo que va del año, cuatro meses, llevamos ya 48.

El robo a negocio con violencia en 2008, 466; en 2009, 606 y en lo que va del año ya llevamos 211.

Considerandos:

Que la Ley Orgánica de la Secretaría establece que el mando directo de la policía le corresponde al Secretario de Seguridad Pública.

Que la administración general de la seguridad pública recae en la policía.

Que la organización, dirección y administración, operación y supervisión de la policía.

Que el mismo ordenamiento indica que la administración general de la seguridad pública, la policía tendrá entre otras las siguientes atribuciones: investigar elementos generales criminógenos que permitan llevar a cabo acciones preventivas, proteger y auxiliar a los órganos de gobierno, así como los de la Asamblea, mediante *códigos águila*, prestar auxilio a dependencias y órganos desconcentrados, delegaciones y órganos autónomos.

Que los datos que ahí están son oficiales y son de la Procuraduría, lo que indica que los modelos no están funcionando. Son datos fríos y contundentes.

Que los Módulos de los 66 diputados locales son espacios que se comprenden en los inmuebles de la Asamblea y que más aún son visitados por cientos y

miles de vecinos de diferentes colonias de todo el Distrito Federal y se está poniendo en riesgo la integridad ciudadana.

Por lo anteriormente expuesto y con base en el Artículo 133 solicito el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, doctor Manuel Mondragón y Kalb, que en el ámbito de sus facultades y obligaciones intensifique los operativos de seguridad pública y prevención al delito y a que realice evaluaciones y relevos necesarios tanto en programas como en el personal de la Delegación Gustavo A. Madero en general y en el IV Distrito Local Electoral que comprende la Coordinación Territorial GAM-4 y GAM-5.

Segundo.- Que se realice una reestructuración integral del Sector GAM-4 que incluya el relevo inmediato del Director del Sector GAM-4, lo anterior a petición vecinal.

Que informe a esta Soberanía en un término de 30 días hábiles las acciones y evaluaciones y relevos implementados.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL.- Gracias diputada.

En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si están a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al titular del Gobierno Federal para que implementen medidas urgentes para recibir a los conacionales que sean deportados una vez que entre en vigor la Ley SB-1070, en tres meses, promulgada por la Gobernadora del Estado Norteamericano de Arizona, Jan Brewer, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Patricia Razo Vázquez, a nombre propio y de la diputada Edith Ruiz Mendicuti, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA MARIA NATIVIDAD PATRICIA RAZO VAZQUEZ.- Con su venia, señor Presidente.

Por economía procesal parlamentaria, a nombre propio, del diputado Fernando Cuellar y de la diputada Edith Ruiz Mendicuti, no leeré el texto íntegro de la proposición, por lo que solicito se inserte en el Diario de los Debates.

Compañeras diputados y diputadas:

En los Estados Unidos de Norteamérica viven aproximadamente 20 millones de latinos, cantidad que le ha permitido a ese país ocupar la tercera posición en población latina del mundo, después de Brasil y México, de los cuales residen en Arizona un promedio de 470 mil de origen mexicano.

Ante la inminente entrada en vigor dentro de 3 meses de la retrógrada ley conocida como SB1070, se prevé una deportación masiva de individuos sospechosos de ser indocumentados, sólo por el color de la piel e imagen de origen étnico o nacional, y de toda persona que no demuestre su estancia legal en Arizona.

Es difícil vivir en un país donde todos los días se somete a nuestros compatriotas al terror de ser deportados, encarcelados, vejados, tratados como criminales y aceptando el maltrato, la injusticia, en una situación de racismo autoritario e inclusive la esclavitud cuando se les roba el salario.

Todos los países tienen el pleno derecho de regular la inmigración a lo largo y ancho de su territorio, pero no a costa de la violación de los derechos humanos, mucho menos cuando prevalecen criterios racistas, autoritarios, que no acatan las leyes y tratados internacionales en esta materia.

Para frenar esta ola de racismo y odio que se extiende por Arizona, el Gobierno Federal debe actuar con todos los recursos a su alcance para defender los derechos de los mexicanos afectados por la Ley Antimigrantes, por ser intolerante y discriminatoria.

Compañeros diputados y diputadas, es de suma importancia que el Congreso de la Unión, en coordinación con el Ejecutivo Federal, concrete esta reforma migratoria con nuestro vecino del norte, para tener una migración segura, ordenada y respetuosa de la dignidad humana.

Por lo anterior, presentamos esta proposición para que se le envíe un respetuoso exhorto al Titular del Gobierno Federal para que implemente medidas urgentes para recibir a los connacionales que sean deportados una vez que entre en vigor la Ley SB1070, promulgada por la Gobernadora de Arizona Jan Brewer.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente, en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Patricia Razo Vázquez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a efecto de que solamente se imprima la síntesis informativa de lunes a viernes y los días sábados y domingos sea únicamente consultada a través de la página de Internet de la propia Asamblea Legislativa, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, a nombre propio y de la diputada Claudia Elena Aguila Torres, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- Con su venia, diputado Presidente.

Desde finales de la década de los años 60, del siglo inmediato anterior, los expertos ambientales calculaban que el papel utilizado diariamente en las oficinas del gobierno para diversos trámites y oficios rebasaba el volumen de material utilizado para las ediciones de todos los periódicos capitalinos, y que equivale desde ese entonces a la tala diaria de 20 árboles en promedio. Sin embargo, hoy ante esta situación el desperdicio de papel continúa siendo lo mismo después de 50 años en las dependencias de gobierno y suman más de una tonelada de papel diariamente.

En la actualidad México es el cuarto país con mayor biodiversidad en el mundo después de Brasil, Colombia e Indonesia, alberga todos los paisajes naturales desde bosques, pantanos, manglares.

El gobierno es uno de los principales consumidores de bienes y servicios, para el cumplimiento de sus funciones, de papel, requiriendo grandes cantidades de esto en insumo para oficina.

A efecto de ser distribuidos en el Distrito Federal por diversas oficinas y el número de hojas de papel Bond que contienen dichos documentos informativos, como la Síntesis, los días sábados y domingos es de aproximadamente 90 hojas por días, por lo que en caso de aprobarse este exhorto se tendría un ahorro cercano a 36 mil hojas por cada fin de semana, sin olvidarnos de la conservación de energía eléctrica, tóner, papel, entre otros insumos.

Para producir una tonelada de papel Bond se requieren talar 14 árboles de 25 metros de altura y 20 centímetros de diámetro, en el proceso se gastan 100 mil litros de agua limpia, el problema se agrava más si estos árboles no son reemplazados, desequilibrando las mismas zonas.

Una hectárea de 10 mil metros cuadrados o un manzano de superficie de árboles pueden producir oxígeno para que 40 personas puedan usar éste durante un año.

Son numerosos los beneficios que estos fabulosos seres vivos nos ofrecen, realmente no se piensa en la importancia de protegerlos, de favorecer la multiplicación de los mismos. Los árboles nos dan la capacidad de generar nuestros ecosistemas, de amortiguar la lluvia, de dar paz y tranquilidad, de

darnos sombra, regulan el clima, reducen la contaminación del aire, dan oxígeno, reducen la contaminación, generan biodiversidad, mejoran la calidad de aire y sobre todo los árboles nos dan vida.

La importancia del arbolado urbano como zonífero natural del dióxido de carbono de gases de efecto invernadero genera la contaminación en la ciudad, un árbol absorbe en promedio los gases tóxicos que emiten 100 coches en un día.

Pese a que el Gobierno del Distrito Federal y los órganos político administrativos han hecho el esfuerzo por fomentar la cultura del reciclado los resultados han sido bastante pobres por diversas causas, sin embargo no podemos olvidar que reciclar una tonelada de papel se salvan 17 árboles.

El problema del desperdicio de papel en las oficinas de las diversas dependencias del Gobierno del Distrito Federal puede ser abordado desde un punto de vista cultural, educativo, ambiental, técnico, legal e institucional, sin embargo en la Asamblea Legislativa debe ser el órgano regulador en el cual se tenga la iniciativa de impulsar la cultura del ahorro y el cuidado del medio ambiente hacia áreas gubernamentales, por lo que solicito esta propuesta por artículo 133 la proposición con punto de acuerdo para exhortar a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal a efecto de que solamente se imprima la Síntesis Informativa de lunes a viernes, los días sábado y domingo sea únicamente consultada a través de la página de Internet.

Es cuanto, diputado. Firma el punto de acuerdo la diputada Claudia Elena Águila y la de la voz.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y

obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal diversa información con relación a las Direcciones Generales de la propia Secretaría, se concede el uso de la Tribuna al diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.- Con su venia, diputado Presidente.

El suscrito con fundamento en el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa someto a consideración de esta Diputación Permanente la presente proposición con punto de acuerdo, por el que solicito información al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal sobre diversa información con relación a las Direcciones Generales de la propia Secretaría al tenor de los siguientes Considerandos:

Al interior de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal para la sanción de infracciones administrativas se cuenta con el Consejo de Honor y Justicia, área que se encarga de velar por la reputación de los cuerpos de seguridad pública.

Para tale efecto, goza de las amplias facultades para examinar los expedientes u hojas de servicio de los agentes y practicar las diligencias que le permitan allegarse de los elementos necesarios para dictar su resolución.

De igual forma la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal cuenta con una Unidad de Asuntos Internos encargado de la supervisión de la actividad policial y del seguimiento a las quejas por actos irregulares de los elementos y sus investigaciones.

No obstante en el informe de gestión del Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal del periodo de julio de 2008 a junio de 2009 menciona que se destituyeron por el Consejo de Honor y Justicia a 911 elementos por diversos motivos y señala una depuración del área de Asuntos Internos con 68 elementos destituidos por evaluaciones de control de confianza, 43 elementos puestos a disposición del Ministerio Público y 3 mil 138 puestos bajo arresto; sin embargo se desconoce número real y total de los expedientes que tienen pendientes por dictaminar por las dos Direcciones Generales de la Secretaría.

Por lo anteriormente expuesto someto a consideración de esta Diputación Permanente el siguiente punto de acuerdo:

Único.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, Manuel Mondragón y Kalb, un informe detallado sobre las acciones emprendidas hasta la fecha por la Dirección General del Consejo de Honor y Justicia, así como la Dirección General de Asuntos Internos en contra de los elementos policiales de la Secretaría a su cargo, particularmente con relación a los siguientes aspectos.

1.- Expedientes pendientes y por dictaminar desde el año 2008, señalando la fecha de ingreso, la etapa procesal en la que se encuentra y la probable fecha de resolución.

2.- Número de quejas o denuncias que hayan recibido por la actuación y regular en contra de los elementos de la Secretaría de Seguridad Pública desde el año 2008 hasta la fecha.

3.- Desglose de los tipos de correctivos disciplinarios y sanciones impuestas a los elementos de la policía desde el año de 2008 hasta la fecha.

4.- Número de evaluaciones que se le han realizado a los elementos policiales con relación al Centro de Control de Confianza.

Es cuanto, diputado Presidente. Solicito la inserción íntegra del presente punto de acuerdo en el Diario de los Debates.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si están a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes, para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que se solicite al titular del Ejecutivo federal privilegie el diálogo, así como exhortar a la honorable Cámara de Diputados y Senadores a efecto de que se integre una comisión plural de todas las fracciones parlamentarias con la finalidad de encontrar una solución jurídica y pacífica al conflicto laboral en el Sindicato Mexicano de Electricistas y se derogue el decreto del 11 de octubre de 2009 en el que se extinguió el organismo descentralizado Luz y Fuerza del Centro, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Karen Quiroga Anguiano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO.- Con su venia, diputado Presidente.

A nombre de la Mesa Directiva de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, en ejercicio de lo dispuesto por el artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presento a esta Soberanía la siguiente propuesta con punto de acuerdo.

Antecedentes:

En México la cultura de los derechos humanos laborales ha sido una constante lucha del pueblo mexicano por la equidad para llegar a su eficiencia y eficacia constitucional, como puede advertirse de la lucha que está llevando el Sindicato Mexicano de Electricistas por actos realizados en contra de sus derechos constitucionales consagrados en el artículo 123 de la Carta Magna.

De esta forma, el 11 de octubre próximo pasado, casi a la media noche, el Ejecutivo federal publicó en una edición extraordinaria del Diario Oficial de la Federación un decreto firmado por Felipe Calderón Hinojosa y 10 Secretarios de Estado firmantes en el que se extinguió el organismo descentralizado Luz y Fuerza del Centro, dejando sin empleo a más de 44 mil trabajadores.

Si bien es cierto que en su Sindicato Mexicano de Electricistas sostuvo mesas de negociación con la Secretaría de Gobernación y Secretaría del Trabajo y Previsión Social para resolver ese conflicto laboral, cabe resaltar que no hubo la sensibilidad política por parte del Ejecutivo federal para reconocer el error gubernamental y poder dar una salida digna para regresarles su fuente de trabajo.

Han pasado ya 7 meses desde que se les dejó sin su fuente de trabajo a cerca de 44 mil empleados de esa empresa y la Presidencia de la República no muestra señal alguna de querer solucionar el conflicto por la vía del diálogo, por el contrario, sostiene su posición y no sería extraño la venta del sector eléctrico a países extranjeros de un momento a otro.

Esta situación ha llegado a la radicalización del conflicto al grado de que son ya casi 30 días que 93 trabajadores se están manifestando en huelga de hambre en el Zócalo capitalino y es el reflejo del grado a que ha llegado este conflicto que se vive en la zona centro del país.

Lo anterior contrasta con aquellos spot de radio y televisión en los que Felipe Calderón como candidato a la Presidencia de la República se hacía llamar Presidente del Empleo y que hoy con la firma de su decreto contraria aquella oferta de campaña.

Es importante que el Ejecutivo federal considere su posición ante la huelga de hambre de los 93 trabajadores del Sindicato Mexicano de Electricistas, está de por medio la vida de los manifestantes por el despido laboral del que fueron objeto.

El gobierno debe entender que está violando las garantías individuales y sociales, no solamente de los trabajadores de ese Sindicato, sino también de toda la clase obrera de México, pues se contradice con el Estado de Derecho del que tanto habla el Presidente Calderón.

El pasado 14 de abril del presente año los senadores de Acción Nacional Rubén Camarillo Ortega y Adriana González Carrillo se manifestaron en el recinto del Senado en pro de los derechos humanos con una propuesta presentada en tribuna en el sentido de que, debido a la situación que enfrenta un grupo de personas privadas de la libertad por razones de orden político en

la República de Cuba. Sin embargo, ahora que se presenta un acontecimiento como el de los trabajadores del Sindicato Mexicano de Electricistas con casi 30 días en huelga de hambre, los senadores de Acción Nacional están en total silencio, no obstante que se trata de mexicanos en riesgo de morir, con actitud radical del Ejecutivo federal, pone en riesgo vidas humanas.

La omisión de no atender la huelga de hambre de los ex trabajadores electricistas es una violación directa a los derechos humanos y derechos laborales. Por ello es urgente que el Ejecutivo federal reanude las negociaciones pues la huelga de hambre de los trabajadores del SME es una lucha pacífica que debe reconocerse y no atacarse de manera mediática, como lo manifestó la Secretaria de Energía, Georgina Kessel, hablando de supuestos sabotajes cometidos por los electricistas.

Por lo anteriormente expuesto someto a consideración de esta Soberanía la aprobación del siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal así como a la honorable Cámara de Diputados y de Senadores, privilegien de acuerdo a sus competencias constitucionales el diálogo, a efecto de que se integre una comisión plural de todas las fracciones parlamentarias con la finalidad de encontrar una solución jurídica y pacífica al conflicto laboral con el Sindicato Mexicano de Electricistas y se derogue el decreto del 11 de octubre del año 2009 el cual extingue a la Compañía Luz y Fuerza del Centro.

Segundo.- Se exhorta a los 66 diputados que integran esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal a que de manera de voluntaria y de forma solidaria puedan sumarse al ayuno por 24 horas ó 48 horas de aprobación del presente acuerdo.

Tercero.- Se presente a los ciudadanos diputados que así lo manifiesten, un día de su sueldo en apoyo a los ex trabajadores del Sindicato Mexicano de Electricistas.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte al Secretaría a la Diputación

Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Karen Quiroga Anguiano se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO VICTOR HUGO ROMO GUERRA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal información relativa al funcionamiento y estructura de los distintos comedores comunitarios instalados en el Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Federico Manzo Sarquis, a nombre de la diputada Lía Limón García, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO FEDERICO MANZO SARQUIS.- Con la venia de la Presidencia.

La que suscribe diputada Lía Limón García y el de la voz, presentamos la siguiente proposición de punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal, información relativa al funcionamiento y estructura de los distintos comedores comunitarios que funcionan en el Distrito Federal al tenor de los siguientes antecedentes:

El 12 de enero de 2009 el Gobierno Capitalino a través de la Secretaría de Desarrollo Social puso en marcha el *Programa de Comedores Comunitarios 2009* con la instalación de 200 comedores populares en niveles de marginación, media, alta y muy alta, operados por el Sistema de Desarrollo Integral de la Familia, DIF, y 100 a cargo del Instituto de Asistencia e Integración Social, IASIS.

A la fecha y de conformidad con lo publicado en el sitio de Internet de la Secretaría de Desarrollo Social, en la liga del *Programa de Comedores Comunitarios*, aparece que el programa comprende la repartición de 60 mil comidas diarias, 160 comedores operando por la Secretaría de Desarrollo Social, 50 comedores públicos dirigidos por el IASIS y 90 cocinas populares por el DIFDF.

Con base en los siguientes antecedentes exponemos las siguientes consideraciones:

Primero.- Que el presupuesto de 43 millones 445 mil 340 pesos para el funcionamiento de cada uno de los comedores comunitarios en el año 2010, se estima conveniente conocer a detalle a fin de verificar el ejercicio de los recursos públicos asignados en cumplimiento con el Artículo 14 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.

Segundo.- Que la lista de los integrantes de los respectivos Comités de Administración de cada uno de los 160 comedores que actualmente existen en el Distrito Federal, operados por la Secretaría de Desarrollo Social, así como la información relativa a los criterios de selección de los proveedores de insumos básicos y productos perecederos tampoco es de conocimiento público al no aparecer en el respectivo sitio de Internet del programa, de conformidad con los lineamientos y mecanismos de operación del Programa de Comedores Comunitarios 2010.

Tercero.- Que es importante conocer a detalle los informes mensuales que por normatividad están obligados a proporcionar los Comités de Administración de los comedores a la Coordinación de Comedores Comunitarios Públicos en el periodo comprendido del mes de febrero de 2009 al mes de marzo de 2010, a objeto de que transparenten los gastos cotidianos y las cuotas de recuperación obtenidas por cada uno de los comedores.

Cuarto.- Que por lo anteriormente expuesto y en atención al objetivo de garantizar el principio democrático de publicidad de los actos del Gobierno del Distrito Federal, transparentando el ejercicio de la función pública a través del flujo de información oportuna, verificable e inteligible, relevante e integral, y además contribuir con la transparencia y la rendición de cuentas de los entes públicos a través de la generación y publicación de información sobre el ejercicio de los recursos públicos, es necesario que este Organo Legislativo conozca a detalle la operación y funcionamiento de los comedores comunitarios en el Distrito Federal.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración del Pleno de este Organo Legislativo la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Primero.- Se solicita a la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal a dar cumplimiento a la normatividad en materia de transparencia y acceso a la información pública del Distrito Federal, en específico a mantener actualizado el sitio de Internet www.sds.comedorescomunitarios.df.gob.mx relativo a la información de los comedores comunitarios en el Distrito Federal.

Segundo.- Se solicita a la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal que remita a este Organo Legislativo información relativa al funcionamiento y organización del Programa de Comedores Comunitarios relativa a:

- 1.- Presupuesto asignado para el funcionamiento de cada uno de los comedores comunitarios en el año 2009 y 2010.
- 2.- Lista de los integrantes del Comité de Administración de cada uno de los 160 comedores comunitarios instalados a la fecha.
- 3.- Criterios de selección y lista de los proveedores de insumos de cada uno de los comedores comunitarios.

4.- Informes mensuales de gastos proporcionados a la Coordinación de Comedores Comunitarios y Públicos, por medio del Comité de Administración de cada uno de los comedores comunitarios en el periodo comprendido del mes de febrero de 2009 al mes de marzo de 2010.

5.- Número y motivo de quejas o inconformidades a cada uno de los comedores comunitarios presentadas al Comité Interinstitucional de Apoyo Técnico, Seguimiento y Evaluación.

6.- Datos detallados de las solicitudes existentes para la instalación de nuevos comedores comunitarios.

7.- Número de visitas de supervisión realizadas por la Secretaría sobre la correcta aplicación de los recursos materiales y/o financieros, otorgados de conformidad con el numeral 10 de los lineamientos y mecanismos de operación del Programa de Comedores Comunitarios 2010, y en su caso las sanciones que se hayan interpuesto al respecto.

8.- Criterios de selección de solicitudes para instalar nuevos comedores comunitarios.

Solicito la inserción íntegra del presente punto de acuerdo en el Diario de los Debates.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente, en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Federico Manzo Sarquis se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre el Programa Conduce si Alcohol, se concede el uso de la Tribuna al diputado Carlos Alberto Flore Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.- Con su venia, diputado Presidente.

El suscrito con fundamento en lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, someto a consideración de esta Diputación Permanente para su discusión y en su caso aprobación la presente proposición con punto de acuerdo para que se remita información sobre el Programa Conduce sin Alcohol, al tenor de los siguientes considerandos:

Del 16 de diciembre de 2009 al 6 de enero del 2010 entró en su fase especial el Programa Conduce sin Alcohol por temporada navideña, con la implementación en 20 puntos de revisión en la ciudad que funcionaron las 24 horas del día, los cuales contaron con 14 cámaras para videograbar las jornadas.

De las 14 cámaras para videograbar la mitad fueron instaladas fijas y la mitad móviles y se operó su funcionamiento por igual número de elementos de la corporación, quienes se encargaron de videograbar de manera aleatoria.

A la par de lo anterior se dio a conocer a la ciudadanía en general que algunas personas han sido suplantadas por otras al ser detenidas en el marco del citado operativo. Al respecto el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, Luis González Plascencia, lamentó que por el descuido de la policía a la custodia de los arrestados se tenga que videografiar la aplicación del Alcoholímetro.

Que la sola detención no viola la garantía de libertad de tránsito consagrada en la Constitución Política, toda vez que el párrafo undécimo en el artículo 16 de la Constitución faculta a la autoridad administrativa inclusive a practicar visitas domiciliarias para cerciorarse que sean cumplidos los reglamentos sanitarios y de policía. Sin embargo, la grabación de las jornadas del Alcoholímetro que se realizaron en las fechas antes citadas, mismas que según se sabe se encuentran en resguardo por un periodo de un año más o menos sí puede constituir una violación a la privacidad de los arrestados por conducir bajo los efectos del alcohol.

En el Partido Acción Nacional consideramos que el objetivo del Programa Conduce sin Alcohol es salvaguardar la integridad física y sus bienes de los ciudadanos conductores, así como el de de sus familias y de la comunidad en general, y que la prioridad del programa es incidir a la baja en la frecuencia de accidentes de tránsito relacionados con el consumo de bebidas alcohólicas, así como generar paulatinamente una conciencia social al respecto y no amedrentar a la población con la videograbación de las jornadas.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente el siguiente punto de acuerdo:

Único.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, doctor Manuel Mondragón y Kalb, remita un informe sobre el Programa *Conduce sin Alcohol* en su temporada navideña, en el que se envía como mínimo la siguiente información:

A) Personal de la policía asignado al operativo durante las tres semanas de duración del programa y número total de jornadas y videograbaciones realizadas durante el periodo señalado, así como reporte el seguimiento que se ha dado a las cintas de los conductores sancionados.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes, para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que los numerales 36 y 37 se trasladarán hasta el final de la lista, después de proposiciones.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al arquitecto Felipe Leal Fernández, Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, para que en colaboración con el licenciado Enrique Vargas Anaya, Jefe Delegacional en Azcapotzalco, emitan un informe relacionado con el proyecto de construcción

sujeto de evaluación de impacto urbano, ubicado en Avenida de las Culturas No. 33 Delegación Azcapotzalco Código Postal 2100, así como constatar si se cuenta con los permisos necesarios, manifestaciones de impacto ambiental, uso del suelo, permiso de construcción para llevar a cabo el proyecto de construcción referido, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- Con su venia, diputado Presidente.

Someto a consideración de esta honorable Asamblea Legislativa para que sea turnada a la Comisión correspondiente la presente proposición con punto de acuerdo.

Antecedentes: La Unidad Habitacional El Rosario es un gran conglomerado de Unidades Habitacionales compuestas por condominios de interés social, ubicada al norte de la Ciudad de México en la Delegación Azcapotzalco, compartiendo el mismo núcleo poblacional con el Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, por su extensión de 350 hectáreas es probablemente la Unidad Habitacional más grande de México.

El día 6 de noviembre de 2009 las asociaciones vecinales de toda la Unidad Habitacional El Rosario manifestaron en un escrito dirigido al licenciado Enrique Vargas Anaya, Jefe Delegacional en Azcapotzalco, su intervención y apoyo para que no se realicen más construcciones en la Unidad Habitacional El Rosario en el predio ubicado en Avenida de las Culturas No. 33, el cual en estos momentos se encuentra sujeto a evaluación de impacto urbano, con la única finalidad de llevar acciones de construcción y edificar otra Unidad Habitacional.

La Unidad Habitacional El Rosario está habitada por 12 mil familias que adquirieron su vivienda por medio del INFONAVIT y 4 mil familias más que la adquirieron por conducto de la CROC; en promedio habitan 128 mil personas.

En el caso de concretarse el referido proyecto de construcción en vez de traer un beneficio urbano, se afectará la calidad de vida de los habitantes de la Unidad Habitacional El Rosario.

En múltiples ocasiones que he hecho uso de esta Tribuna, he manifestado la falta de abastecimiento de agua en la Delegación Azcapotzalco, en especial en la Unidad Habitacional El Rosario.

Considerandos:

La planeación del desarrollo urbano y el ordenamiento territorial del Distrito Federal tienen por objeto mejorar el nivel y calidad de vida de la población urbana y rural a través de la distribución armónica de la población.

Corresponde al licenciado Enrique Vargas Anaya, Jefe Delegacional en Azcapotzalco expedir licencias para ejecutar obras de construcción, ampliación, reparación o demolición de edificaciones o instalaciones, así como autorizar los números oficiales y alineamientos con apego a la normatividad correspondiente.

Lo anterior estipulado en el artículo 39 fracciones II y III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Diputación Permanente el siguiente punto de acuerdo.

Único.- Se exhorta al arquitecto Felipe Leal Fernández, Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda para que en colaboración con el licenciado Enrique Vargas Anaya, Jefe Delegacional en Azcapotzalco emitan un informe relacionado al proyecto de construcción sujeto a evaluación de impacto urbano, ubicado en avenida de Las Culturas No. 33 Delegación Azcapotzalco, así como constatar si se cuenta con los permisos necesarios, como manifestación de impacto ambiental, uso de suelo o permiso de construcción para llevar a cabo el proyecto de construcción referido.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional de Azcapotzalco, licenciado Enrique Vargas Anaya, gire sus apreciables instrucciones para que se realice el retiro de tocones de los árboles que se han derribado en el parque Tezozomoc, así como implementar un programa de reforestación para restituir los árboles derribados, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- Con su venia, diputado Presidente.

Someto a la consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea Legislativa para que sea turnado a la Comisión correspondiente la presente proposición con punto de acuerdo.

Antecedentes:

En días pasados el Jefe Delegacional en Azcapotzalco, licenciado Enrique Vargas Anaya, declaró a los medios de comunicación que incrementó en un 50% el retiro y poda de árboles que representan un riesgo, ya que vientos de hasta 60 kilómetros por hora ocasionaron desgajamientos de objetos arbóreos. Hasta el momento no se ha asegurado que los tocones resultantes del derribo de estos árboles hayan sido ya retirados.

Es importante señalar que dentro del parque Tezozomoc se han derribado varios árboles debido a la antigüedad de los mismos o por alguna plaga que no haya sido erradicada a tiempo. Siendo cualquiera de los casos el derribo es inevitable, pero es necesario que se implemente el destocoamiento así como un programa de reforestación para sustituir los árboles derribados y así garantizar la biodiversidad del parque y su funcionalidad.

Considerandos:

Que es deber del Jefe Delegacional en Azcapotzalco, licenciado Enrique Vargas Anaya, construir, rehabilitar, mantener los parques públicos que se encuentran a su cargo y dentro de su demarcación, de conformidad con el artículo 39, fracción XXXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta Diputación Permanente el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Proposición con punto de acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional de Azcapotzalco, licenciado Enrique Vargas Anaya, gire sus apreciables instrucciones para que se realice el retiro de tocones de los árboles que se han derribado en el parque Tezozómoc, así como implementar un programa de reforestación para restituir los árboles derribados.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon; al titular de la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal, licenciado Martí Batres Guadarrama, y Jefe Delegacional en Coyoacán, licenciado Raúl Antonio Flores García, para que comparezcan ante esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal a efecto de que expliquen la intervención del diputado federal Mauricio Toledo Gutiérrez en la aplicación del programa comunitario de mejoramiento barrial y su uso indebido para su beneficio personal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Federico Manzo Sarquis, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO FEDERICO MANZO SARQUIS.- Con la venia de la Presidencia.

En el Distrito Federal los niveles de pobreza y de desigualdad han sido constantes. Para lograr reducir los niveles de pobreza en la Ciudad el gobierno ha implementado un sinnúmero de programas y políticas públicas a lo largo de diversas administraciones.

Los programas de mejoramiento barrial se enmarcan en las acciones tendientes a la mitigación de los conflictos que se generan como consecuencia de la pobreza, pero particularmente con un sentido de reducir el conflicto

potencial o real que la existencia de pobreza urbana acarrea, con el consiguiente impacto positivo de la gobernabilidad urbana.

El programa comunitario de mejoramiento barrial persigue la superación en la calidad de vida de los habitantes de los pueblos, barrios, colonias y unidades habitacionales de la Ciudad de México, particularmente de aquellos que se han visto poco favorecidos en el crecimiento sustantivo de la metrópoli.

Con el propósito de fortalecer la democracia participativa en el Distrito Federal, el Gobierno de la Ciudad a través de la Secretaría de Desarrollo Social y en consulta con las organizaciones civiles, sociales y comunitarias elaboró el *Programa de Mejoramiento Barrial*, cuyo objetivo es facilitar a los ciudadanos su capacidad de asociarse y organizarse de tal modo que puedan ejercer una influencia directa en el mejoramiento de los espacios públicos de sus comunidades.

En la aplicación de dicho programa participan todas las organizaciones sociales, civiles, comunitarias, vecinos, instituciones académicas interesadas en promover procesos integrales, sostenidos y participativos de mejoramiento en pueblos, barrios y colonias del Distrito Federal, preferentemente de aquellos que tengan altos grados de conflictividad social y/o degradación urbana o estén clasificados como de media, alta y muy alta marginación, de acuerdo a la convocatoria anual que emite la Secretaría de Desarrollo Social en su oportunidad.

Los responsables o promoventes de los proyectos de mejoramiento barrial que se presentan deberán ser residentes del pueblo, barrio o colonia del lugar propuesto a llevar a cabo un plan. Para la realización de estos proyectos en primer lugar lo tiene que aprobar la comunidad en una asamblea vecinal organizada por la Subsecretaría de Participación Ciudadana que depende de la Secretaría de Desarrollo Social.

Las propuestas avaladas serán analizadas por un comité técnico mixto que se encarga de revisar los proyectos y determinar su viabilidad así como los montos a otorgar. Este comité está integrado por cinco personas de la sociedad civil y cinco personas que representan a dependencias del Gobierno del Distrito Federal.

En este tenor en la Delegación Coyoacán un grupo de personas, al parecer conocidas por el diputado federal Mauricio Toledo Gutiérrez, ha boicoteado agresivamente en diversas ocasiones las asambleas vecinales de mejoramiento barrial cuyos proyectos cada año presentan los vecinos para beneficio de sus comunidades y de las familias que en ellas habitan.

Sin embargo el diputado Toledo sin presentar ningún tipo de proyecto, con dichos métodos pretende apoderarse de estos proyectos con el fin de obtener un beneficio de carácter político.

Con fecha 16 de abril del año en curso en la asamblea vecinal que se realizó en el mercado de Las Rosas, de la calle Papalotl en la Colonia Santo Domingo, Coyoacán, ante una asistencia de más de 200 personas donde se votaría un proyecto de mejoramiento barrial, como Toledo y su gente sabían que no podían impedir la votación agredieron a dos empleados de la Subsecretaría de Participación Ciudadana del Gobierno para sustraerles las lista de asistencia y voltear la mesa del presidium y cuando uno de los vecinos los increpó para reclamarle el proceder, de manera cobarde algunas damas que acompañaban al diputado federal Toledo trataron de agredirlo y sólo el llamado a la cordura y a la prudencia hecho por los empleados agredidos a costa de su seguridad, evitó el enfrentamiento.

Asimismo tenemos que los boicots de los proyectos de mejoramiento barrial se han realizado en diferentes colonias o pueblos y esto ocurren sin que ninguna instancia de gobierno detenga esta situación, ya que el diputado Toledo afirma que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal lo apoya.

Por otra parte, otra irregularidad escandalosa es la que comete cuando se reparten volantes con su nombre y el de otros diputados locales, donde prácticamente cita presupuestos del *Programa de Mejoramiento Barrial* para las unidades habitacionales CTM, 2, 3, 9, 10 y la Delegación Tlalpan.

En este contexto para la aplicación de dicho programa no habrá preferencia alguna por motivos políticos, ideológicos o de otra naturaleza ni condicionamiento alguno frente al derecho de una vida digna de los habitantes de la Capital.

Con los antecedentes expuestos sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente la presente proposición con punto de acuerdo al tenor de las siguientes consideraciones.

Por economía procesal parlamentaria omitiré las consideraciones y remitiré mi dicho únicamente a describir el punto de acuerdo:

Primero.- Se aprueba la comparecencia del licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, al Titular de la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal y Jefe Delegacional en Coyoacán, licenciado Raúl Antonio Flores García, para que comparezcan ante esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal a efecto de que expliquen la intervención del diputado federal Mauricio Toledo Gutiérrez, en la aplicación del *Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial* y su uso indebido para su beneficio personal en la Delegación Coyoacán.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias señor diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo Social.

EL C. DIPUTADO FEDERICO MANZO SARQUIS.- Diputado Presidente, solicitaría de la manera más atenta se ampliara a la Comisión de Vigilancia de Programas y Políticas Sociales.

EL C. PRESIDENTE.- Que se abra el turno a la Comisión, señor diputado.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Senado de la República para que ratifique a la brevedad la *Convención Iberoamericana de los Derechos de la Juventud*, signada por nuestro país el 11 de octubre del 2005 en la Ciudad de Badajoz, España, se concede el uso de la tribuna al diputado David Razú Aznar, a nombre propio y de los diputados Guillermo Orozco Loreto, Maximiliano Reyes Zúñiga y Rafael Miguel Medina Pederzini, de los grupos parlamentarios del Partido de la Revolución Democrática y del Partido Acción Nacional, respectivamente.

EL C. DIPUTADO DAVID RAZÚ AZNAR.- Con su venia, diputado Presidente.

Quiero aclarar, para la versión estenográfica, diputado Presidente, que el presente punto de acuerdo no cuenta con la firma del diputado Medina Pederzini.

La Organización Iberoamericana de la Juventud es un organismo internacional de carácter multigubernamental creado en 1992 para promover el diálogo, la concertación y la cooperación en materia de juventud entre los países iberoamericanos.

Está conformada por los organismos oficiales de juventud de Andorra, Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, El Salvador, España, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, República Dominicana, Uruguay y Venezuela.

La Organización tiene su sede en Madrid España y posee una oficina de apoyo técnico para el Cono Sur en Buenos Aires Argentina.

Entre sus objetivos centrales se destacan 3: el político, promoviendo en los países la generación de políticas públicas de juventud; el técnico, investigando las diferentes realidades juveniles y capacitando funcionarios y representantes juveniles, y la cooperación, promoviendo proyectos de integración para jóvenes a nivel nacional y regional. La Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes cumple sin duda un rol integrador y promotor de estos 3 objetivos.

Desde 2005 la OIJ se ha sumado al sistema de las Cumbres de Jefes de Estado y de Gobierno de Iberoamérica a través de la Secretaría General Iberoamericana, SGIB, lo que ha implicado un importante respaldo a las políticas públicas de juventud en la región.

El texto de la Convención contiene los esfuerzos de muchos años de actores fundamentales en toda la región, para lo cual debieron pasar más de 7 años, de tal suerte que esta Convención recogiera las iniciativas y el sentir de todos los Estados parte y pudiera ver la luz, involucrando el trabajo, el esfuerzo y el compromiso de muchas personas de los países de Iberoamérica, la región que agrupa a los países de Latinoamérica, más Andorra, España y Portugal.

En octubre de 2005 se reunieron en la Ciudad española de Badajoz los Delegados Plenipotenciarios de los Estados integrantes de la OIJ, con el propósito de adoptar y suscribir la Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes, la cual consta de 44 artículos pensados para jóvenes de todos y cada uno de los Estados integrantes.

La mayoría de los países firmaron la Convención, pero ese hito sólo significó el fin de una etapa y el comienzo de otra más larga que demandará muchos más esfuerzos.

Ahora el texto de la Convención debe ser ratificado por los Parlamentos de cada uno de los países de la Comunidad Iberoamericana para que lo que está en el papel se convierta en una realidad palpable para que la población juvenil pueda beneficiarse.

Si tan sólo 5 países de Iberoamérica ratifican en sus Parlamentos la Convención, las poblaciones juveniles podrán invocarla como Tratado Internacional para proteger y exigir el respeto de sus derechos como personas y como ciudadanas y ciudadanos.

Los Estados parte de la Convención, conscientes de la trascendental importancia para la humanidad de contar con instrumentos como la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, la Convención Sobre la Eliminación de Todas Formas de Discriminación y muchos otros, reconocen y garantizan los derechos de la persona como ser libre, igual y digno.

Tales Estados recogen el sentir y consideran que los instrumentos mencionados forman parte del patrimonio jurídico de la humanidad, cuyo propósito es crear una cultura universal de respeto a la libertad, a la paz y a los derechos humanos y que la Convención en comento se integra con los mismos.

Recientemente, compañeras y compañeros, el día de ayer en el marco de las mesas de trabajo organizadas por la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y organizaciones de la sociedad civil, el Tribunal Superior de Justicia, el Gobierno del Distrito Federal, la Comisión de

Derechos Humanos, en fin, todas las instancias participantes, tuvo lugar la 3ª Mesa de Trabajo de este ciclo.

Esa 3ª Mesa de Trabajo fue para el análisis precisamente de los derechos de las jóvenes y de los jóvenes en la ciudad.

Se llegó a muchas conclusiones, muchas de ellas enriquecedoras, pero en particular debe retomarse la necesidad de actualizar nuestro marco legal de atención y respeto a los derechos de las jóvenes y los jóvenes y parte de ello pasa por tener los elementos suficientes tales como la Convención Iberoamericana de Derechos de las y los Jóvenes, misma que hasta la fecha no ha sido aún ratificada por el Senado de la República.

Consideramos fundamental sumarnos a ese esfuerzo internacional, por lo cual el punto de acuerdo, la proposición con punto de acuerdo que hoy se plantea a esta Soberanía es la siguiente:

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Senado de la República para que ratifique a la brevedad la Convención Iberoamericana de los Derechos de la Juventud, signada ya por nuestro país desde el 11 de octubre de 2005 en la ciudad de Badajoz, España.

Solicito sea integrado el texto íntegro del punto de acuerdo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado David Razú Aznar se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar de manera respetuosa la realización de un foro conformado por las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión de Derechos Humanos y de Seguridad Pública con las y los diputados que deseen incorporarse de esta Asamblea Legislativa, así como con especialistas en el tema a fin de analizar y discutir la iniciativa con proyecto de decreto que se presentó ante el pleno el 27 de abril del 2010, por el que se reforman diversos artículos del Código Penal y de Procedimientos Penales, ambos para el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado David Razú Aznar a nombre propio y de los diputados Guillermo Orozco Loreto y Maximiliano Reyes Zúñiga, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO DAVID RAZÚ AZNAR.- Con su venia, diputado Presidente.

Para versión estenográfica también, informar que el presente punto de acuerdo se encuentra suscrito también por el diputado Carlos Flores, Presidente de la Comisión de Seguridad Pública, así como por el diputado Guillermo Huerta, integrante de esta misma Comisión.

El día 27 de abril de 2010 fue presentada en esta misma Tribuna la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos del Código Penal y de Procedimientos Penales, ambos para el Distrito Federal.

Esta iniciativa proviene íntegramente prácticamente del Informe de Derechos Humanos 2008, mismo que hizo recomendaciones sobre la misma planteando un modelo, planteando un proyecto de reforma penal, así como de reforma penitenciaria, mismo que también fue presentado en esta Tribuna por la diputada Lía Limón.

Este proyecto de decreto, este proyecto de iniciativa de reforma penal si bien fue desarrollado en 2008 con las máximas especificaciones en términos de derechos humanos, también es cierto que requiere de ser revisado de manera profunda, de tener un análisis de manera profunda para garantizar que la reforma penal que estemos proponiendo y que estemos impulsando cuente con todos los elementos de actualización necesarios, particularmente tomando en cuenta que existe una reforma constitucional al respecto y que es necesario apresurar y llegar a una reforma en ese sentido a nivel local.

En ese ánimo también dentro del ciclo de leyes del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal, que ha tenido lugar todas las semanas y lo seguirá teniendo durante la mesa de trabajo específica, junto con organizaciones de la sociedad civil, el Tribunal, el GDF y resto de instancias, incluida la Comisión de Derechos Humanos, se llegó a la conclusión de que era necesario hacer un foro de análisis sobre esta iniciativa, la necesidad de que esto tenga lugar a la brevedad para que discutamos las posibles adiciones, así como modificaciones a la iniciativa presentada, en el ánimo de que la misma sea aprobado durante el próximo período de sesiones, es la que nos lleva a presentar el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Por el esta Soberanía mandata a la realización de un foro conformado por las diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Derechos Humanos y de Seguridad Pública, así como con las diputadas y diputados de esta Asamblea Legislativa que deseen incorporarse al mismo, a fin de analizar y discutir la iniciativa con proyecto de decreto que se presentó ante el Pleno el 27 de abril del 2010, por el que se reforman diversos artículos del Código Penal y de Procedimientos Penales, ambos para el Distrito Federal.

Segundo.- Se acuerda que la reunión para la realización de la mesa de trabajo a que se refiere el punto anterior, tenga lugar los días 10 y 11 de junio de 2010

a las 10:00 horas en el Salón Benito Juárez, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Tercero.- Notifíquese el presente punto de acuerdo a las y los diputados integrantes de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa para su conocimiento.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado David Razú Aznar se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes, para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita información a la Delegación Miguel Hidalgo sobre las obras del Distribuidor Vial Bosque-Reforma-Palmas, se concede el uso de la Tribuna al diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- Con su venia, diputado Presidente.

En el primer trimestre de 2007 la entonces Delegada de Miguel Hidalgo, Gabriela Cuevas Barrón, solicitó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público recursos para la elaboración de una obra localizada en el entronque de las avenidas Palmas y Paseo de las Reforma en la demarcación territorial Miguel Hidalgo.

Mediante un convenio firmado entre la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal la Delegación Miguel Hidalgo y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público se entregaron 50 millones de pesos a la Delegación que representó para el inicio de las obras.

Debido a las denuncias de vecinas y vecinos de la zona que manifestaron no ver avance en la obra desde hace 6 meses, realizó un recorrido por las obras y me encontré con una lona que indica *Los trabajos para la conclusión del distribuidor vial Bosques-Reforma-Palmas reiniciarán pronto. Gracias por su comprensión.* También pude percatarme de que las tres fases que contempla el proyecto sólo se ha concluido una que es la gasa que conecta Bosques de las Lomas con Reforma.

La detención de la obra mencionada genera problemas viales y por lo tanto ecológicos, sin mencionar los problemas de contaminación auditiva, saturación del ambiente que les genera a los vecinos de la zona. Hasta el momento no exista una comunicación oficial por parte de la Delegación Miguel Hidalgo que dé explicación de los porqués de la detención de la obra ni las fechas de su reanudación y posterior conclusión.

Por las razones antes expuestas, se somete a la consideración de esta Asamblea Legislativa como de urgente y obvia resolución el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se solicita información al Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo, Demetrio Sodi de la Tijera, sobre el porcentaje de avance en las obras del distribuidor vial Bosques-Reforma-Palmas, el estado actual y la fecha de su conclusión.

Segundo.- Se solicita información al jefe delegacional de Miguel Hidalgo y a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal sobre la fecha y estado de la renovación del convenio para el financiamiento del distribuidor vial Bosques-Reforma-Palmas.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Víctor Hugo Romo Guerra se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 44 del orden del día ha sido retirado.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias que elabore un estudio sobre el derecho de los diputados integrantes de la Legislatura a presentar y exponer iniciativas ante el Pleno de la Diputación Permanente para su turno a la Comisión competente, se concede el uso de la Tribuna al diputado Octavio Guillermo West Silva, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- Con su venia, señor Presidente.

Por economía procesal, solicito a usted que sea incluido el texto íntegro de la iniciativa presentada y voy a dar lectura, si usted lo autoriza, a una breve reseña de este punto de acuerdo.

En la sesión próxima pasada de esta Diputación Permanente el de la voz presentó un pronunciamiento para manifestar una protesta por la no inclusión en el orden del día de una iniciativa presentada, situación que, según tengo conocimiento, también han sufrido otros diputados de esta misma Legislatura.

En ese pronunciamiento se expone un amplio análisis jurídico sobre la procedencia de que los diputados integrantes de la Legislatura presenten y expongan ante la Diputación Permanente iniciativas.

Sin embargo, aún cuando en dicho pronunciamiento solicité que se diera vista a la Comisión de Gobierno para que conociera de esta problemática, someto a consideración de esta Diputación Permanente el presente punto de acuerdo para solicitar a la Comisión de Normatividad Legislativa, de Estudios y Prácticas Parlamentarias que lleve a cabo un estudio sobre el derecho de los diputados a presentar y exponer iniciativas ante el pleno de la Diputación Permanente en los términos de las consideraciones de este punto de acuerdo presentando en estudio sus conclusiones los diputados integrantes de esta Diputación Permanente.

Lo anterior resulta acorde con lo dispuesto por los Artículos 61 fracción IV y 66 fracciones II y III de la Ley Orgánica de la Asamblea, pues a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias le corresponde impulsar y realizar los estudios que versen sobre disposiciones normativas, regímenes y prácticas parlamentarias, así como desahogar las consultas respecto de la aplicación, interpretación e integración de esta orgánica en mención del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea y de los usos parlamentarios.

Por lo anterior y con la finalidad de enriquecer los trabajos de esta Asamblea, al ser la materia legislativa la tarea medular y más importante que desarrollar sus integrantes, se propone a este Pleno el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se solicita a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias que elabore un estudio sobre el derecho de los diputados integrantes de la Legislatura a presentar y exponer iniciativas ante el Pleno de la Diputación Permanente para su turno a la Comisión competente, remitiendo el estudio solicitado y sus conclusiones a los integrantes de la Diputación Permanente dentro de los 10 días hábiles siguientes a la recepción del presente punto de acuerdo.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. En los términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Octavio Guillermo West Silva se considera de urgente y obvia resolución.

Diputado Palacios, si me hace el favor de auxiliarme en la Secretaría. Muchas gracias.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Luis Ebrard Casaubon, que instruya a las Secretarías de Obras y Servicios, así como de Finanzas, ambas del Gobierno del Distrito Federal, para que informe a los 66 diputados integrantes de esta Legislatura en forma pormenorizada sobre diversos aspectos relacionados con los proyectos viales denominados Sistema Vial de Puentes y Túneles y Distribuidores Poniente, Vialidad Elevada Anillo Periférico Norte Tramo San Antonio-Cuatro Caminos, y Vialidad Elevada Anillo Periférico Sur San Jerónimo-Canal Nacional-Viaducto Tlalpan, se concede el uso de la Tribuna al diputado Octavio Guillermo West Silva, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- Con su autorización, señor Presidente.

Nuevamente por economía procesal solicito a usted, señor Presidente, que el texto íntegro de este punto sea incorporado al orden del día en los términos en los que ha sido entregado y me voy a permitir solamente leer una pequeña introducción y el punto de acuerdo en cuestión, de manera íntegra el punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, señor diputado.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- Gracias, señor Presidente.

Compañeros: De acuerdo con el artículo 13 fracciones VI y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, ésta tiene atribuciones como la de supervisar y fiscalizar a la Administración Pública del Distrito Federal, así como solicitar a esta administración para el mejor desempeño de sus funciones la información y documentación que considere pertinente y necesaria.

Es un hecho público que el Gobierno del Distrito Federal ha planteado varios proyectos de obra viales que considera prioritarios para la ciudad, los cuales ha denominado: Sistema Vial de Puentes, Túneles y Distribuidores Sur Poniente; Vialidad Elevada Anillo Periférico Norte, Tramo San Antonio-Cuatro Caminos; Vialidad Elevada Anillo Periférico Sur, Tramo San Jerónimo-Canal Nacional-Viaducto Tlalpan.

En tal virtud, para que esta Asamblea disponga de los elementos necesarios para efectuar análisis objetivos y cuente con información precisa sobre los proyectos de obras viales que estamos comentando, es necesario que la Secretaría de Obras y Servicios, así como la Secretaría de Finanzas, ambas del Gobierno del Distrito Federal, integren en el ámbito de sus respectivas atribuciones los informes en los que se dé cuenta en forma pormenorizada sobre diversos aspectos relacionados con esos proyectos viales, en términos del acuerdo que se propone a este Pleno.

Punto de acuerdo:

Único.- Se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Luis Ebrard Casaubon, que instruya a las Secretarías de Obras y Servicios, así como de Finanzas, ambas del Gobierno del Distrito Federal, para que en forma pormenorizada informen a la Comisión de Gobierno de este Organismo Legislativo sobre los proyectos viales denominados: Sistema Vial de Puentes, Túneles y Distribuidores Sur Poniente; Vialidad Elevada Anillo Periférico Norte, Tramo San Antonio-Cuatro Caminos; Vialidad Elevada Anillo Periférico Sur, Tramo San Jerónimo-Canal Nacional-Viaducto Tlalpan, conforme a lo siguiente:

1.- Análisis general y estudios correspondientes de beneficios esperados para la población del Distrito Federal y características específicas de cada uno de los proyectos viales.

Trazo detallado a cada obra, etapas y tiempos de ejecución, medidas de protección civil que se pretende implementar durante la ejecución de los proyectos; infraestructura hidráulica y de otro tipo relacionada con los proyectos.

Obras complementarias respecto de vialidades primarias y secundarias contempladas para adecuadamente tanto la forma de entrada como de salida a las vialidades, así como planes y propuestas para la atención de obras inconclusas o en malas condiciones que se conectarán ahora con los proyectos viales en cuestión.

Medición de los impactos en transporte y la vialidad previstos para las zonas afectadas durante el tiempo de ejecución de las obras.

Fuentes de financiamiento, programas y afectaciones presupuestales correspondientes al ejercicio 2010, así como en su caso creación de fideicomisos relacionados con los proyectos y forma de operación.

Esquema jurídico de los proyectos, procedimientos de adjudicación, contratos, garantías sobre la ejecución de las obras, otras garantías, indemnizaciones o penalizaciones en caso de que se suspendan las obras.

Términos generales de las concesiones a otorgar e información financiera correspondiente, así como esquema de contraprestaciones de cada obra.

Garantías previstas para evitar que el Gobierno del Distrito Federal tuviera que efectuar un rescate de las obras en su caso.

Previsiones para el retiro o cancelación de concesiones de construcción y operación; dispositivos y esquemas para la supervisión de auditoría externa de las obras.

Población afectada por zonas.

Procesos expropiatorios previstos.

Costos indemnizatorios.

Plazos y procedimientos de pago de indemnizaciones.

Informe de afectación real sobre asentamientos existentes y dispositivos para su resolución.

Programas de reubicación de asentamientos y de regularización de las zonas invadidas en su caso.

Estudios de impacto ambiental de las obras durante su construcción y operación.

Previsiones sobre el rescate de barrancas de las zonas de trayecto de las vías y otras zonas ecológicamente reservadas e impactos esperados en la economía del Distrito Federal por la derrama económica derivadas de las inversiones por la ejecución de estos proyectos.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Octavio Guillermo West Silva se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra

de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a las Secretarías de Obras y Servicios y de Protección Civil del Distrito Federal informen conjuntamente sobre las obras en materia de mitigación de riesgos programas para este año, se concede el uso de la Tribuna al diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.- Con su permiso, diputado Presidente.

En los últimos años la Ciudad de México se ha visto afectada por diversos fenómenos naturales poniéndose con ello en riesgo la vida y el patrimonio de muchos habitantes de la Ciudad de México. Es por ello que se hace necesario brindar seguridad a la población mediante la proyección, instrumentación y realización de obras a efecto de aminorar y en su caso evitar los posibles daños que pudiera provocar alguna eventualidad.

Consecuentemente debemos sumar que la Ciudad de México ha sufrido problemas de hundimientos y asentamientos diferenciales debido sobre todo a las características del fondo lacustre en donde se encuentra asentada. Asimismo, en el poniente de la ciudad se encuentra una cantidad importante de cavidades producto de la explotación de yacimientos pétreos de arena y grava.

Atendiendo esto es importante que la Asamblea Legislativa participe activamente dentro del marco de sus facultades en el seguimiento de las obras destinadas a la mitigación de riesgos, con la intención de propiciar seguridad a la población.

Conscientes de lo anterior, solicitamos a la Secretaría de Obras y Servicios y de Protección Civil, así como a los gobiernos delegacionales que informen a

esta Legislatura sobre las obras que se tienen programadas y las que se han realizado durante el presente año en materia de mitigación de riesgos, a efecto de conocer con mucha precisión las acciones, trabajos sobre este particular.

Por lo anteriormente expuesto someto a la consideración del Pleno de esta Diputación Permanente con carácter de urgente y obvia resolución el siguiente punto de acuerdo:

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, solicita a la Secretaría de Obras y Servicios, de Protección Civil y a los Gobiernos Delegacionales, informen a la misma sobre las obras en materia de mitigación de riesgos que se han realizado durante el presente año y que se tienen programadas a realizar en el mismo.

Es todo, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Leonel Luna Estrada se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si están a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes, para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales 36 y 37 del orden del día han sido retirados.

A continuación para presentar una Efemérides sobre el día 5 de junio en conmemoración del Día Mundial del Medio Ambiente, se concede el uso de la Tribuna al diputado Leonel Luna a nombre propio y de la diputada Claudia Elena Águila Torres, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.- Con su permiso, diputado Presidente.

Me permito presentar al Pleno a nombre de la diputada Claudia Elena Águila esta Efemérides correspondiente al día 5 de junio en conmemoración del Día Mundial del Medio Ambiente.

El calentamiento del Sistema Climático es incuestionable, lo evidencia las observaciones del crecimiento de las temperaturas mundiales de la atmósfera y del océano, el derretimiento generalizado de la nieve y del hielo, así como la elevación del nivel promedio mundial de la temperatura.

La protección al medio ambiente se ha convertido en una preocupación a partir de que se observó que se deterioran los ecosistemas de manera paulatina, con el peligro de amenazar la presencia de todo ser vivo en la tierra. Esta preocupación que primero se presentó a nivel de los organismos internacionales, se fue incorporando en tratados y convenciones internacionales.

La sensibilización de la opinión pública sobre el tema del medio ambiente ha sido un elemento crucial para que los líderes políticos se decidieran a actuar. Por ello, en el marco de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Humano, la cual se realizó en el año de 1972 en Estocolmo, surge justamente esta propuesta, la de declarar el 5 de junio de cada año como el

Día Mundial del Medio Ambiente y también la de crear el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, con sede en Nairobi, Kenia. Ambas propuestas fueron aprobadas por la Asamblea General del organismo multinacional.

El Día Mundial del Medio Ambiente tiene el objetivo de ser el día más grande y extensamente celebrado para lograr una acción positiva para el medio ambiente en el planeta, dando una cara humana a los temas ambientales, motivar que las personas se conviertan en agentes activos del desarrollo sostenible y equilibrado, promover el papel fundamental de las comunidades en el cambio de actitud hacia estos temas y fomentar la cooperación, la cual garantizará que todas las naciones y personas disfruten de un futuro más sano y seguro, esa es una de los principales vehículos que las Naciones Unidas utilizan para fomentar la sensibilización mundial sobre el medio ambiente y promover la atención y acción política al respecto.

Ruanda es un país del este de África que está adoptando una transición hacia una economía verde, será el anfitrión mundial del Día Mundial del Medio Ambiente 2010, el tema es *Muchas especies, un planeta, un futuro*, un mensaje que se enfoca en la importancia vital para el bienestar de la humanidad y para las especies y ecosistemas del planeta. Se realizarán una gran variedad de actividades, desde plantación de árboles en escuelas hasta limpieza comunitaria, dejar de usar vehículos por algunos días, competencias fotográficas sobre biodiversidad, viajes para conservar aves, iniciativas de limpieza de parques, exhibiciones, peticiones ecológicas, campañas a nivel mundial y más.

Las Naciones Unidas han declarado el 2010 como el año internacional de la diversidad biológica, esta es una oportunidad para hacer énfasis de la importancia de la biodiversidad para el bienestar humano, reflexionar sobre nuestros logros para salvaguardarla y fomentar el redoble de nuestros esfuerzos para reducir la tasa de desaparición de la diversidad biológica.

El tema del Día Mundial del Medio Ambiente 2010 también apoya el año internacional de la diversidad biológica.

La tierra es capaz de satisfacer el hambre de todos, pero incapaz de satisfacer la avaricia de unos cuantos.

Muchas gracias, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor diputado. Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

Orden del día, Diputación Permanente:

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
- 4.- Los demás asuntos con que dé cuenta la Secretaría.

Es cuanto, diputado.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL.- Muchas gracias, diputado Secretario. Se levanta la sesión y se cita para la sesión que tendrá lugar el día miércoles 2 de junio de 2010 a las 11:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

(14:30 Horas)

